



**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

PERIODO AUDITADO 2010

PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2011

CICLO: I

DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

MAYO DE 2011



INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Contralor de Bogotá	Mario Solano Calderon
Contralora Auxiliar	Clara Mendez Cubillos
Directora Sectorial	Marianne Endemann Venegas
Subdirectora de Fiscalización Vivienda	Azucena Rodríguez Ospina
Asesor	Carlos Alirio Reina
Equipo de Auditoria	Jorge Alexis Rodríguez (Líder) Pablo Arturo Gómez Castillo Cardenio Valencia Chaverra Rafael Sachica Valbuena Gonzalo Sánchez Parra Arinda Lozano Triana



CONTENIDO

	Página
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	7
2. ANALISIS SECTORIAL	13
2.1 PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ ME ACOGE	13
2.2 PROYECTO PRIORITARIO MI CASA LEGAL	13
2.3 PROYECTO PRIORITARIO MEJORO MI CASA	14
2.4 PROYECTO PRIORITARIO: SOLUCIONES DE VIVIENDA	14
2.5 PROYECTO PRIORITARIO LEGALIZACIÓN DE BARRIO	15
2.6 PROYECTO PRIORITARIO NUESTRO BARRIO	15
2.7 PROYECTO PRIORITARIO CORREDOR ECOLÓGICO Y RECREATIVO DE LOS CERROS ORIENTALES	15
2.8 PROYECTO PRIORITARIO SISTEMAS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO BÁSICO, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GAS NATURAL	16
2.9 PROYECTO PRIORITARIO HÁBITAT REGIÓN	16
2.10 PROYECTO PRIORITARIO ATENCIÓN INTEGRAL A LA RURALIDAD	16
2.11 PROYECTO PRIORITARIO SOCIOS POR EL HÁBITAT	16
2.12 PROYECTO PRIORITARIO, CONTROL Y VIGILANCIA DE VIVIENDA	17
2.13 PROYECTO PRIORITARIO: FINANCIEMOS EL HABITAT	17
2.14 PROYECTO PRIORITARIO TRAMITE FÁCIL	18
2.15 PROYECTO PRIORITARIO CULTURA DEL HÁBITAT	18
2.16 CONCLUSION	18
3. RESULTADOS DE AUDITORIA	20



3.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	20
3.2 EVALUACIÓN Y CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO	21
3.2.1. Actividades de Control	21
3.2.2. Indicadores de Gestión de Control Interno	22
3.2.3 Subsistema de Control Estratégico.	25
3.2.3.1. <i>Ambiente de Control</i>	25
3.2.3.2. <i>Direccionamiento Estratégico</i>	25
3.2.3.3. <i>Administración del Riesgo</i>	26
3.2.4. Subsistema de Control de Gestión	26
3.2.4.1. <i>Actividades de Control</i>	26
3.2.4.2. <i>Información.</i>	26
3.2.4.3. <i>Comunicación Pública</i>	26
3.2.5. Subsistema Control de Evaluación.	27
3.2.5.1. <i>Auto evaluación</i>	27
3.2.5.2. <i>Evaluación Independiente</i>	27
3.2.5.3. <i>Planes de Mejoramiento.</i>	27
3.2.6. Calificación del Sistema de Control Interno	27
3.2.7. Sistema de Gestión de Calidad	28
3.3 PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	29
3.3.1 Evaluación plan de desarrollo	29
3.3.1.1 <i>Hallazgo administrativo proyectos 417, 435 y 488.</i>	50
3.3.1.2 <i>Hallazgo administrativo proceso subsidios de vivienda distrital.</i>	50
3.3.1.3 <i>Hallazgo administrativo sistema de gestión de calidad</i>	51
3.3.2 Balance social	52
3.4 EVALUACION GESTION CONTABLE	58



3.4.1	Evaluación de la gestión financiera	58
3.4.1.1	<i>Total Activo</i>	58
3.4.1.2	<i>Total Pasivo</i>	58
3.4.1.3	<i>Total Patrimonio</i>	58
3.4.2	EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES.	59
3.4.2.1	<i>Deudores</i>	59
3.4.2.2	<i>Propiedades Planta y Equipo</i>	60
3.4.2.3	<i>Otros Activos Bienes Intangibles</i>	61
3.4.2.4	<i>Cuentas por Pagar</i>	61
3.4.2.5	<i>Obligaciones Laborales y de Seguridad Integral</i>	61
3.4.2.6	<i>Pasivos Estimados</i>	61
3.4.2.7	<i>Patrimonio Hacienda Pública</i>	61
3.4.2.8	<i>Ingresos y Gastos Operacionales</i>	62
3.4.2.9	<i>Sistema de Control Interno Contable</i>	62
3.5	EVALUACION PRESUPUESTAL	63
3.5.1	Cierre Presupuestal	63
3.5.2	Presupuesto de Gastos e Inversión	63
3.5.3	Comparativo Presupuesto Disponible 2008-2009-2010	63
3.5.4	Presupuesto de Gasto e Inversión 2010.	64
3.5.5	Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Inversión	65
3.5.6	Reservas Presupuestales	68
3.5.7	Giros y Reservas Presupuestales Vigencia 2010	69
3.5.8	Conclusiones Evaluación del Presupuesto	69
3.6	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	70
3.6.1	Hallazgo administrativo contrato 173 de 2010.	71



3.6.2 Hallazgo administrativo metodologías técnicas para realizar el desarrollo, control y seguimiento de los proyectos con componentes tecnológicos.	72
3.7 EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL SDHT	73
3.7.1 Calificación de la gestión ambiental SDHT	77
3.7.2. Hallazgo Administrativo: Incumplimiento en los programas de ahorro y uso eficiente de los servicios de acueducto y energía.	79
3.8 ACCIONES CIUDADANAS	80
3.8.1 Evaluación Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR.	80
4. CUADRO HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	83



**1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA SECRETARIA DISTRITAL
DEL HABITAT**



Doctora

JULIANA ALVAREZ GALLEGO

Secretaria Distrital del Hábitat

Calle 52 No. 13-64 Piso 12, Teléfono 2122830

Bogotá D.C.

Respetada Doctora:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto 1421 de 1993, la Resolución Reglamentaria 007 de 2011 y demás normas concordantes, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, a la Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT-, con el propósito de evaluar la gestión y los resultados alcanzados por la entidad, en la administración de los recursos públicos puestos a su disposición con fundamento en los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2010, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno, conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los



Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Es importante señalar la responsabilidad que tiene la administración en el contenido de la información suministrada y analizada por esta Contraloría, quien con fundamento en ella produce un informe integral que como se advirtió, contiene el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

Concepto sobre Gestión y Resultados

En el siguiente cuadro se encuentran consolidados los resultados de la evaluación de la gestión y resultados.

CUADRO 1
CONSOLIDACION RESULTADOS EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS
VARIABLES PONDERACIÓN CALIFICACIÓN

VARIABLES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social	35	18.60
Contratación	20	15.75
Presupuesto	15	9.10
Gestión Ambiental	10	5.70
Sistema de Control Interno	10	6.75
Transparencia	10	8.16
SUMATORIA TOTAL	100	64.06

Fuente: Papeles de Trabajo, metodología para la evaluación de la gestión y resultados.

Calidad y eficiencia de SCI

Se encontraron diferentes hallazgos que tienen que ver con el sistema de control interno, principalmente relacionados con la forma como se garantiza la eficacia, eficiencia y economía de la operaciones, pues no existen indicadores de los procesos en este sentido, la orientación actual de las evaluaciones de control interno está enfocada al cumplimiento de requisitos y formatos más que en la forma cómo se controlan los procesos y los puntos de control establecidos en ellos, que permita detectar las desviaciones y corregirlas a tiempo, de acuerdo a lo establecido en ley 872 de 2003 de gestión de calidad.



Los hallazgos relevantes en este sentido son:

- Los principales gastos asociados a los diferentes proyectos de inversión 417, 435 y 488 se encuentran en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dichos proyectos están directamente relacionados con los procesos misionales como el de control de vivienda y veeduría a curaduría y ejecución de la política y de los instrumentos del hábitat, al revisar dichos procesos dentro del sistema de gestión de calidad se encuentra que carecen de indicadores de eficiencia en el uso de los recursos económicos utilizado para alcanzar los productos principales de mencionados procesos, de acuerdo a como lo plantea la ley 872 de 2003.
- El procedimiento actual para que las familias inscritas en el programa de subsidios de vivienda requiere manejo manual de la información en el momento de paso de inscripción a postulación, no es el sistema el que automáticamente elige quienes son los que deben pasar de inscripción a postulación en función de los recursos asignados para cada proceso de asignación de subsidios.

En la visita realizada se encontró que habían familias a las que por error se modificaron las fechas de inscripción e ingresaron al procedimiento de postulación con una fecha de inscripción reciente, cuando otras con fecha más antiguas aun ni siquiera se han tenido en cuenta para dicho procedimiento, la revisión detallada mostró que efectivamente las familias con fechas recientes cumplían con los requisitos para ingresar al proceso de postulación en función de la fecha de inscripción; sin embargo, también se evidenció que existe el riesgo de modificación de las fechas de inscripción. La oficina de control interno practicó una auditoria al proceso de asignación de subsidios; sin embargo, el alcance de la misma no permitió evidenciar el cumplimiento de la “cola” para paso de inscripción a postulación.

- La SDHT en cumplimiento del sistema de gestión de calidad ha establecido diferentes procesos y procedimientos de índole estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y seguimiento. De estos procesos se seleccionó el procedimiento de otorgamiento de subsidios como muestra de evaluación, encontrándose que los indicadores definidos para el mismo no cumplen lo establecido en la aludida ley 872 de 2003, pues solo se evidencian indicadores de impacto que muestran un resultado al final del proceso y no permite identificar cuáles son los puntos control y/ o aspectos en los cuales se presentan dificultades para corregir oportunamente y en su totalidad las desviaciones del proceso. De forma similar se encuentra que existen



“indicadores de impacto” que no son indicadores pues no miden nada, no son una relación (ratio) de variables sino que son solo cifras estadísticas.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2010 es FAVORABLE CON OBSERVACIONES.

Evaluación y Revisión de la Cuenta.

Una vez efectuada la correspondiente revisión de la cuenta anual de la vigencia 2010, por parte del equipo auditor, de acuerdo con el encargo de auditoría PAD 2011 Ciclo I Vigencia 2010, se observó que la Secretaría Distrital del Hábitat reportó la información requerida en su forma y contenido, dando cumplimiento a los términos de rendición de sus cuentas; de conformidad con la Resolución Reglamentaria 034 de 2009.

Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables de Secretaria del Hábitat, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Evaluación plan de mejoramiento

La administración de la SDHT cumplió con todas las observaciones que se encontraban en el plan de mejoramiento consolidado, las mismas fueron cerradas en su totalidad y no se cuantificaron beneficios del control fiscal.

Hallazgos detectados

En desarrollo de la auditoría, se establecieron 6 hallazgos de carácter administrativo, sin que se haya configurada la incidencia disciplinaria, fiscal o penal.

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, el nivel bueno de bajo riesgo del Sistema de Control Interno y la opinión limpia, expresada sobre la razonabilidad de



los Estados Contables, la cuenta rendida por la entidad correspondiente a la vigencia 2010, se fenece.

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

MARIANNE ENDEMANN VENEGAS
Directora Sector Hábitat y Servicios Públicos



2. ANALISIS SECTORIAL

2.1 PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ ME ACOGE

El plan de desarrollo tiene como meta la asignación de 4.000 subsidios, para familias en condición de desplazamiento; el valor del presupuesto ejecutado de \$22.581 millones corresponde a 2.014 subsidios asignados con corte a 31 de diciembre de 2.010, dentro de los cuales se encuentran los 359 subsidios que han sido desembolsados, es decir que se ha utilizado el 40.34% de los recursos totales de \$55.983 millones en el cumplimiento de un 50.35% de la meta del plan. Se observa que el avance físico de la meta se encuentra retrasado, asociado a las siguientes razones:

- Dificultad para contactar los hogares que cuentan con el subsidio familiar de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional, dado que por su condición cambian de datos de contacto permanentemente.
- Dificultades en encontrar viviendas que se ajusten tanto a las necesidades y expectativas de los destinatarios, como a los requerimientos de la entidad para la aplicación del subsidio distrital de vivienda.
- Algunos inmuebles presentados por los hogares como oferta de vivienda, no cumplen con los requisitos técnicos y/o jurídicos que permitan su viabilización y posterior aprobación del desembolso. Lo anterior en razón a que algunos de esos inmuebles se encuentran en barrios no legalizados, zonas de riesgo o tienen una limitación de dominio entre otros.
- Algunas constructoras no aceptan el subsidio de la nación debido a las demoras en el desembolso de este.
- Los retrasos en el desembolso por parte de Fonvivienda demoran el desembolso del SDV dado que es complementación.

En conclusión, se observa que de acuerdo con el avance del proyecto, al final del plan de desarrollo los recursos serán ejecutados en su totalidad en la asignación de los 4000 subsidios; sin embargo, la meta física de desembolso de los subsidios asignados no va a ser cumplida dentro del plan, por lo tanto la SDHT debe realizar las gestiones necesarias para poder acercarse al logro de la meta física.

2.2 PROYECTO PRIORITARIO MI CASA LEGAL

Meta: 6.000 predios titulados.



Esta es una meta que inició la SDHT en el año 2008, y realizó 441 titulaciones de predios, a partir del año 2009 esta meta pasó a cargo de la CVP.

Meta: 8.000 viviendas de estrato 1 y 2 reconocidas.

Esta es una meta que inició la SDHT en el año 2008 en el cual programó 200 y realizó 320 reconocimientos, a partir del año 2009 esta meta pasó a cargo de la CVP. El costo promedio de cada uno de los reconocimientos fue de \$ 1.165.000.

2.3 PROYECTO PRIORITARIO MEJORO MI CASA

Meta: 2.000 viviendas mejoradas en sus condiciones estructurales.

La SDHT realizó 116 mejoramientos en el año 2008, por valor de 648 millones, posteriormente esta meta quedó a cargo de la CVP.

Meta: Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas.

La SDHT realizó 532 mejoramientos en el año 2008, por valor de 563 millones, cuando habían programado un valor de 503 millones, después esta meta quedó a cargo de la CVP.

2.4 PROYECTO PRIORITARIO: SOLUCIONES DE VIVIENDA

Meta: 6.000 soluciones de viviendas construidas en sitio propio.

La SDHT proporcionó 53 soluciones de viviendas en el 2008, con una inversión de 112 millones. Meta a cargo de la CVP a partir del año 2009.

Meta: 5.000 soluciones de vivienda para arrendamiento en sitio propio.

El proyecto consistía en otorgar un subsidio para que poblaciones en estratos 1 y 2, en proceso de legalización de asentamientos informales, modificaran sus viviendas con el fin de habilitar un espacio para otra familia en calidad de arriendo. Este proyecto se encontró con la realidad de que las personas no estaban de acuerdo con modificar sus viviendas, ni solicitar permisos para adelantar dichas modificaciones ante las Curadurías y Planeación; lo cual les representaba costos en que no estaban interesadas en incurrir. Todo esto llevó a que la SDHT abandonara definitivamente el proyecto.



Meta: 74.920 soluciones de vivienda nueva.

La SDHT se comprometió con la promoción de la construcción de 44.553 soluciones de vivienda nueva. Con corte al 31 de diciembre de 2010 había logrado 31.054 promociones, lo que equivale a un avance en la meta del 69.7%, para lo cual ha empleado recursos por valor de 838 millones, esto nos muestra que la gestión se viene realizando de forma correcta y al final del plan de desarrollo se espera que las metas se cumplan.

Meta: 440 hectáreas de suelo habilitadas para construcción de vivienda. La SDHT

Se comprometió con la habilitación de 334.25 hectáreas, la ejecución del proyecto inició en el año 2010, en el cual se plantearon habilitar 100 hectáreas y solo se lograron 56, se han venido presentado problemas con la identificación de los predios a habilitar, se invirtieron recursos por valor de 15 millones equivalentes al 3.90% del valor presupuestado para todo el proyecto, con lo cual se ha avanzado en un 16.75% de la meta, lo cual indica que habrán recursos suficientes para completarla, sin embargo, es evidente el retraso, teniendo en cuenta lo que resta del periodo del PD.

2.5 PROYECTO PRIORITARIO LEGALIZACIÓN DE BARRIO

Meta: Definición legal del 100% de los barrios de origen informal en la ciudad.

Corresponde a la gestión, acompañamiento y asistencia técnica, jurídica y social de los asentamientos objeto de legalización, para la conformación de expedientes urbanos que permita a la Secretaría Distrital de Planeación expedir la reglamentación urbanística para los desarrollos humanos realizados clandestinamente. Esta meta está a punto de cumplirse con recursos inferiores a los presupuestados.

2.6 PROYECTO PRIORITARIO NUESTRO BARRIO

Meta: 150 barrios con mejoramiento integral.

El avance es del 80% y quedan recursos suficientes para el cumplimiento de la meta.

2.7 PROYECTO PRIORITARIO CORREDOR ECOLÓGICO Y RECREATIVO DE LOS CERROS ORIENTALES



Meta: 14 kms de corredor ecológico.

La SDHT con el propósito de difundir las bondades del proyecto, lo ha venido socializando con las localidades, para generar una apropiación adecuada del mismo por parte de la ciudadanía, para lo cual ha emprendido programas como el denominado Líderes por el Hábitat, que se inició con la localidad de Chapinero por medio del convenio 097 de 2010. Igualmente se involucró a entidades que tienen que ver en su desarrollo como la Empresa de Acueducto de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente, la C.A.R y Parques Nacionales. Es de anotar que en el área a intervenir están ubicados 35 barrios legalizados, 30 en trámites, y 22 incorporaciones correspondientes a las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Chapinero, Usme y Santa Fe.

La SDHT conjuntamente con la Alcaldía de Chapinero realizó los diseños del tramo inicial de 14 kilómetros comprendidos entre la Quebrada la Vieja y el Río Arzobispo, la adecuación del corredor ecológico y recreativo está pendiente del fallo del Consejo de Estado en segunda instancia debido a que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en primera instancia determinó que las autoridades y las curadurías no podrán expedir licencias de urbanismo y construcción en áreas de reserva forestal ni en la "franja de adecuación".

2.8 PROYECTO PRIORITARIO SISTEMAS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO BÁSICO, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GAS NATURAL

Meta: Realizar un (1) estudio sobre el margen de acción y las medidas que pueden adoptar las autoridades y entidades distritales para propender por una mayor equidad en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y por la reducción de impacto de dichas tarifas en la canasta familiar de los estratos 1, 2 y 3. La meta fue cumplida en diciembre del año 2010, por tanto los resultados que se pretenden con el informe del estudio realizado aun no pueden medirse, para el cumplimiento de la meta se utilizó el recurso humano disponible por la SDHT.

2.9 PROYECTO PRIORITARIO HÁBITAT REGIÓN

Meta: Generar 20.000 viviendas de interés social a través del Macroproyecto Soacha.

En este proyecto no existe avance físico ni de inversión de recursos, depende de los tiempos de legalización y construcción de vivienda. La función principal de la SDHT es realizar la gestión necesaria para que las entidades involucradas puedan construir las viviendas que hacen parte de la meta, aún cuando se han llevado a



cabo algunas acciones, se puede observar que la meta difícilmente va a ser cumplida en el periodo del Plan de Desarrollo actual.

2.10 PROYECTO PRIORITARIO ATENCIÓN INTEGRAL A LA RURALIDAD

Meta: Conformar 1 red de asentamientos rurales.

Aún no se ha conformado, se ha venido desarrollando diferentes acciones, pero no se ha definido con cuáles centros poblados rurales se va a articular la red, debido a la falta de reglamentación de las Unidades de Planeamiento Rural (UPR) y a que no se ha establecido el total de la población que será beneficiada a través de la conformación de la Red de Asentamientos Rurales, puesto que es una meta que depende no solo de la Gestión de la SDHT sino de otros actores como la Secretaria de Planeación, en la reglamentación de las UPR. No es claro que la meta planteada sea cumplida y a partir de ahí se logren los beneficios esperados de la conformación de la red de asentamientos.

2.11 PROYECTO PRIORITARIO SOCIOS POR EL HÁBITAT

Meta: Vincular 5 agentes a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda.

Se cumplió la meta y se evidencia logros tangibles con cada uno de los agentes vinculados.

Meta: Poner en operación 1 banco de vivienda usada.

La meta se cumplió, sin embargo, la aplicación correspondiente al banco tiene solo un par de funcionalidades básicas, se espera que se desarrollen nuevas funcionalidades en las vigencias siguientes, acorde con las necesidades del sector. La aplicación fue terminada en el mes de febrero del año 2011, lo que conlleva a que no se haya podido establecer el valor agregado del banco de vivienda usada.

2.12 PROYECTO PRIORITARIO, CONTROL Y VIGILANCIA DE VIVIENDA

Meta: Diseñar y poner en operación 1 sistema de control del hábitat.

Se completó el 100% de lo planeado dentro del PDD, los recursos utilizados fueron inferiores a los recursos proyectados, se pretende con un solo sistema, integrar toda la información que apoye los procesos misionales de la entidad.



2.13 PROYECTO PRIORITARIO: FINANCIEMOS EL HABITAT

Meta: Desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada.

El valor del presupuesto ejecutado de \$108.885 millones, corresponde a la asignación de 9.702 subsidios con corte a 31 de diciembre de 2010, dentro de los cuales se encuentran los 2.315 subsidios que han sido desembolsados; es decir, que se ha utilizado el 80.96% de los recursos totales, que son \$134.500 millones para el cumplimiento de un 37% de la meta del plan. Se observa que el avance físico de esta meta se encuentra retrasado, asociado a las siguientes razones:

- Existe una baja oferta de vivienda nueva y usada en la ciudad. En el caso de la vivienda nueva es difícil que se ajuste a las necesidades y expectativas de los beneficiados y a los requerimientos para el desembolso de SDV. En cuanto a las viviendas usadas muchas veces estas carecen de licencias de reconocimiento o de las condiciones óptimas para ser habitables. Por otra parte, procedimientos externos demoran la escrituración y registro de la propiedad de los beneficiarios, tiempos que son inmanejables para la Secretaria del Hábitat.
- Los beneficiarios del subsidio no logran el cierre financiero necesario para el desembolso del subsidio.

En conclusión, se observa que de acuerdo con el avance del proyecto no habrá recursos disponibles para la asignación de los 26.400 subsidios, además, y de acuerdo con la política establecida para el otorgamiento de subsidios y las condiciones de oferta de VIS y VIP actual, con dificultad se podrá entregar los subsidios que ya han sido asignados; por tanto, es función de la SDHT crear los mecanismos que promuevan tanto el aumento de la oferta de VIS y VIP como crear las facilidades para que las personas beneficiadas logren el cierre financiero y se les pueda otorgar el subsidio.

Meta: Desembolsar 10.900 subsidios para el mejoramiento de vivienda:

La meta se encuentra bastante rezagada, pues solo se ha logrado avanzar en un 6.83%, las razones que presenta la SDHT corresponden a que las personas que se inscriben en el programa no están ubicadas en UPZ de mejoramiento, además, en cuanto al mejoramiento estructural se requiere de la obtención previa de una licencia de construcción y como la mayoría de las viviendas que aplican para el subsidio fueron construidas informalmente, no se cumplen los requisitos de ley para la asignación de subsidios. Este tipo de restricciones deberían ser subsanadas a través de una adecuada gestión de la SDHT buscando hacer



promoción y llegando a las personas con viviendas que si hagan parte de las UPZ de mejoramiento, tal como se han venido realizando las gestiones por parte de la entidad, esta meta no será cumplida.

Meta: Otorgar 7.000 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.

La meta se encuentra atrasada tan solo se ha avanzado en un 21.5%, en este porcentaje se observa que los recursos son suficientes para el cumplimiento de la meta, puesto que solo se ha ejecutado el 15.19% del valor presupuestado. Este tipo de meta exige una mayor gestión por parte de la SDHT para lograr que la Secretaria de Desarrollo Económico, entidad con la que tiene el convenio asociado a este proyecto, realice de una forma ágil y eficaz la selección del operador del microcrédito.

2.14 PROYECTO PRIORITARIO TRÁMITE FÁCIL

Meta: Diseñar y poner en operación 1 programa consolidado de atención efectiva para trámites del hábitat.

El avance de la meta física muestra relación con los recursos invertidos, puesto que la meta física va en un 71.93% y los recursos invertidos son del orden del 73.95% del valor presupuestado. Los avances son importantes, una vez finalizada la meta deben analizarse los indicadores que muestren los tiempos reales y beneficios tangibles en el aumento de la oferta de vivienda.

2.15 PROYECTO PRIORITARIO CULTURA DEL HÁBITAT

Meta: Promover 6 componentes del hábitat relacionados con vivienda, entorno y servicios públicos.

El proyecto se desarrolló, se evidencian resultados tangibles los cuales fueron alcanzados con una ejecución de recursos inferior a la presupuestada.

2.16 CONCLUSION

Se observa que gran parte de los proyectos se vienen desarrollando de forma adecuada; sin embargo, los proyectos prioritarios de mayor relevancia como BOGOTÁ ME ACOGE y FINANCIEMOS EL HABITAT, presentan retrasos importantes, por lo tanto, se percibe que la SDHT no alcanzará las metas propuestas; adicionalmente, el proyecto de SOLUCIONES DE VIVIENDA no muestra una armonización con los proyectos de subsidios de vivienda, pues las necesidades reales de las familias beneficiadas de los subsidios de vivienda se



encuentran en viviendas tipo VIP, las cuales son las que menos se producen y por tanto hay una menor oferta, esto genera que los subsidios que han sido asignados, difícilmente sean desembolsados. Estos hechos demandan mayor gestión y control por parte de la SDHT con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional que tiene a cargo.



3. RESULTADOS DE AUDITORIA

3.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se concluye que en la presente auditoría se cierran en su totalidad veinticuatro (24) observaciones, de la cuales corresponden veintiuna (21) a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009 y tres (3) a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Transversal a la gestión de suelos para vivienda VIS, vigencias 2008 y 2009.

Analizadas las acciones de los planes de mejoramiento, éstas fueron objeto de seguimiento por el área de Control Interno y cumplidas en su totalidad, obteniendo una calificación de dos (2). Se pudo evidenciar que éstas no presentan beneficios cuantificables de control fiscal; sin embargo, contribuyeron al mejoramiento de la gestión de la entidad.

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO 2008 – 2009

AUDITORIA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	ABIERTA	CERRADA
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	3.2.1.1.	1		X
	3.6.5.1.	2		X
	3.6.5.2.	2		X
	3.6.5.3.	1		X
	3.6.5.4.	2		X
	3.6.5.5.	1		X
	3.6.5.6.	4		X
	3.6.5.7.	2		X
	3.6.6.1.	4		X
	3.6.6.2.	4		X
	3.6.11.1.	2		X
	3.6.12.1.	2		X
	3.6.13.1.	4		X
	3.6.15.1.	1		X
	3.6.15.2.	1		X
	3.6.15.3.	1		X
	3.6.15.4.	1		X
	3.7.2.1.	2		X
	3.7.2.2.	1		X
	3.9.2.1.	1		X
	3.9.6.1.	1		X
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Transversal Vigencias 2008 y 2009	2.7.1.1.	1		X
	2.7.1.2.	1		X
	2.7.1.3.	1		X



3.2 EVALUACIÓN Y CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO

La alta dirección a través de acta de compromiso manifestó su participación e interés en el desarrollo de un sistema que articulara el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo, con el fin de consolidar en un solo modelo el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, como medio para fortalecer y mantener el Sistema de Control Interno al interior la misma.

El modelo fue implementado mediante Resolución 124 de 2008 y está compuesto por cada uno de los sistemas anteriormente señalados, a través de pilares y elementos articuladores que contienen los elementos y componentes relacionados entre sí, de tal forma que cumpla con los requisitos establecidos por la Ley 87 de 1993 en materia de control interno, la circular 03 de 2005 proferida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional, la NTCGP 1000:2004, Ley 872 de 2003, entre otras.

Durante el desarrollo de la auditoria, se evidenció que todos los procesos están documentados y se han venido realizando evaluaciones de seguimiento, con el fin de determinar el cumplimiento, el resultado de dichas evaluaciones son registrados en formatos, los cuales permiten efectuar un seguimiento a las acciones de mejoras estipulados en los mismos.

3.2.1. Actividades de Control

Las actividades de Control Interno de la Secretaria del Hábitat, estaban enmarcadas en la evaluación y seguimiento a todos los procesos de la entidad, especialmente, las actividades propuestas dentro del Plan de Acción para la vigencia de 2010 que consistían en: fomentar un ambiente de Control; evaluar y revisar la aplicación de riesgos y controles; realizar actividades de control; realizar actividades de información y comunicación y realizar supervisión y monitoreo.

No obstante lo anterior, la entidad se encuentra en seguimiento a los procesos, al Mapa de Riesgos, el cual se encuentra desactualizado de acuerdo a las necesidades que surjan en la entidad y en el entorno con el fin de mantener una adecuada gestión y sin entorpecer las labores de identificación de eventos potenciales que conllevan de una u otra forma a afectar las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la entidad, con el fin de evitar situaciones que puedan generar un riesgo potencial.

El área de Control Interno llevó a cabo las siguientes auditorias:



- Control Interno Disciplinario
- Gestión Tecnológica
- Gestión de Talento Humano
- Gestión Financiera
- Gestión Documental
- Gestión Bienes Servicios e Infraestructura
- Direccionamiento Estratégico (mapa interactivo –planes de acción)
- Control y Vigilancia del Hábitat (curadurías y Notificaciones)
- Instrumento para la Ejecución de Políticas del Hábitat
- Información Sectorial
- Política del Hábitat
- Acciones e Intervenciones del Hábitat
- Comunicaciones
- Gestión Jurídica

De las anteriores auditorias, se presentaron hallazgos los cuales fueron subsanados a través de acciones correctivas establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con los dueños de cada uno de los procesos, así mismo, se efectuaron arqueos a las cajas menores con el fin de verificar el cumplimiento y el adecuado manejo de las mismas.

Los informes de auditoría se realizaron bajo el esquema narrativo y bajo los siguientes criterios:

- Objetivo
- Alcance
- Criterios
- Documentos y Programas de Referencia
- Plan de Reuniones
- Metodología Aplicada
- Conclusiones
- Acciones Preventivas, Correctivas de Mejora.

3.2.2. Indicadores de Gestión de Control Interno

La Dirección de Control Interno, tiene establecido 6 indicadores de control interno mediante el cual miden la gestión del mismo, los cuales se describen a continuación:



- Índice de satisfacción de los usuarios de los servicios de hábitat.

Este indicador alcanzó tan solo el 94% de lo propuesto, debido a los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción. Comparados con los del año anterior, muestran una disminución en el nivel de satisfacción de los usuarios.

- Cultura del control

Con la realización de la Semana del Control Interno del 21 al 25 de junio de 2010, se logró sensibilizar a cada uno de los funcionarios sobre la importancia de mantener un control interno fortalecido con el fin de mejorar la gestión de los procesos y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos. Así mismo, a través de correos electrónicos mensuales se generó el fomento de la cultura del autocontrol como base fundamental para el logro de los objetivos de los procesos de la entidad.

Por otro lado, el juego de travesía ética y la participación en el Premio Distrital a la Gestión, se convirtieron en un mecanismo que permitió el fortalecimiento de la cultura del control.

Las auditorías también permitieron establecer los mecanismos de autocontrol y se logró, a través de las recomendaciones, generar una cultura que permita fortalecer dichos mecanismos o mejorarlos para alcanzar los objetivos de cada uno de los procesos.

- Cobertura de auditorías internas

Con la realización de las auditorías a los procesos de apoyo y a los procesos misionales se dio cumplimiento a las actividades programadas a través de las cuales se logró revisar de manera integral los temas enmarcados en el SIG y la elaboración de los planes de acción. Producto de estas auditorías se generaron las respectivas recomendaciones que fueron incluidas en los planes de mejoramiento, cuyos compromisos fueron cumplidos durante el último trimestre de 2010. Por otra parte, la evaluación realizada a los procesos de Jurídica, Comunicaciones y Control de Vivienda serán objeto de seguimiento durante la vigencia 2011.

Así mismo, la realización de auditorías especiales permitió evidenciar debilidades en cuanto al tema documental logrando comprometer a los líderes de cada uno de los procesos en mejoras que le permitan a los



procesos conservar adecuadamente la documentación de la entidad. Se resaltan las actividades de mejora que se han venido desarrollando a través de la organización de los archivos de gestión de los procesos, foliación y organización de carpetas y almacenamiento en cajas para conservación de la documentación.

- Calidad del hallazgo

Como resultado de las auditorias programadas, para la vigencia objeto de revisión, se evidenciaron 38 hallazgos de los cuales se cerraron 33, sin embargo, 5 de ellos están en ejecución pues están relacionados con el proceso de Gestión Documental que actualmente está trabajando en fortalecer los mecanismos de control y manejo de la información.

Adicionalmente, para la vigencia 2011 se encuentran programadas actividades que permitirán mejorar el tema documental y facilitará a los procesos el manejo de la información entre los que se encuentra la implementación de un ECM (Enterprise Content Management) llamado FOREST, adecuación de espacio físico e implementación de las tablas de retención documental.

- Gestión del riesgo

Las evaluaciones de riesgos y controles, incluye la revisión y aplicación de los riesgos y controles registrados en los mapas de riesgos de los procesos, así como la evaluación de la pertinencia de los mismos

Se realizó una evaluación a todos los mapas de riesgos de cada uno de los procesos de la entidad, esta actividad abarcó dos etapas: en la primera se realizó una evaluación general a los mapas de riesgo de nueve (9) procesos donde se evaluó la identificación del riesgo y la asociación de los controles a los mismos; en la segunda etapa ante la evidente necesidad de evaluar puntos importantes como la oficialidad, aplicabilidad y efectividad de los controles, se desarrolló una evaluación que incluyó la revisión nuevamente de los (9) procesos que ya habían sido objeto de auditoría y se evaluaron los procesos restantes. De las evaluaciones se levantaron las observaciones correspondientes, las cuales serán tenidas en cuenta para el ajuste de la metodología que se llevará a cabo durante la vigencia 2011.

Lo anterior, permitió que se superara la meta en un 20% ya que se realizaron más auditorias a los mapas de riesgo de las que se habían programado inicialmente en el plan de acción.



- Reporte información

A pesar que la entidad ha logrado dar cumplimiento a los distintos reportes de información como a los diferentes requerimientos de la información solicitada por la Contraloría de Bogotá en las visitas de Auditoría de las cuales se generaron los correspondientes Planes de Mejoramiento y se atendió a la Veeduría en el tema específico del aplicativo SSOP, continúan las debilidades en el sistema de información al no permitir que todas las áreas, se encuentren en forma integrada en el desarrollo de todos los procesos que desarrolla la entidad.

3.2.3 Subsistema de Control Estratégico.

3.2.3.1. Ambiente de Control

Control Interno ha realizado acompañamiento a los diferentes procesos en el establecimiento de los objetivos, realización de actividades de autocontrol y fomento de la cultura del control.

Bajo la coordinación del área de Control Interno de la Secretaria del Hábitat, las entidades programaron la semana del Control Interno del 21 al 25 de junio, para el desarrollo de actividades de la vigencia de 2010, con el fin de sensibilizar a los funcionarios a través de diferentes actividades en donde se les dio a conocer la importancia de tener un control interno fortalecido en el desarrollo de los procesos y procedimientos con el fin de que cada día se logre el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para la entidad.

3.2.3.2. Direccionamiento Estratégico

El direccionamiento estratégico de la SDHT está basado en las acciones encaminadas a la obtención de los productos institucionales resultados de los diferentes procesos misionales establecidos en el sistema de gestión de calidad.

Cada uno de los objetivos estratégicos de la institución se encuentra ligado directamente con las metas de los diferentes proyectos de inversión y por consiguiente del plan de desarrollo 2008 – 2010. Es decir, el éxito o fracaso en el cumplimiento de la metas está directamente relacionado con las directrices planteadas por la alta dirección de la SDHT.



3.2.3.3. *Administración del Riesgo*

La entidad está en proceso de identificación de los riesgos, tanto interno como externo que conlleven a la aplicabilidad y efectividad de los controles asociados a los riesgos.

La entidad no tiene establecido, una metodología conforme a las necesidades de cada proceso, que está articulada con la matriz del riesgo del Sistema de Seguridad de Información de acuerdo a lo establecido en la norma ISO 27001. Se tiene previsto para la vigencia 2011.

3.2.4. Subsistema de Control de Gestión

3.2.4.1. *Actividades de Control*

La oficina de Control Interno, ha desarrollado evaluación a los componentes que integran el Sistema Integrado de Gestión, mediante evaluaciones y seguimiento a cada uno de los procesos de la entidad, incluyendo temas de verificación de controles, aplicación de procedimientos, seguimiento de metas, evaluación de la gestión.

3.2.4.2. *Información.*

La entidad cuenta con varios aplicativos para el registro de la información financiera encontrándose los siguientes: el aplicativo perdis, opgei, sispac, sico, sidivic, siproj-Web, aplicativo de nomina, solages este último no tiene interface con el resto de los aplicativos que maneja la entidad, ni permite subir archivos planos ni de base de datos ni de Excel, lo que obliga a que la información que se incorpora en el aplicativo solages, se de manera mecánica, en donde toca registrar uno a uno los hechos económicos de la entidad, con el fin de garantizar la confiabilidad de las cifras se hacen consolidaciones de la información registrada en el aplicativo solages, con los informes que son generados por los otros aplicativos y con la base de datos manuales que se manejan en el área financiera.

3.2.4.3. *Comunicación Pública*

La entidad mantiene permanente contacto con la ciudadanía a través de material impreso, medios de comunicación e Internet para la difusión de las políticas del hábitat y de los programas y beneficios que presta a la comunidad.

La implementación del Sistema Integrado de Gestión –SIG- pretende pasar de una estructura por dependencias a una por procesos, que necesariamente ocasiona



resistencia al cambio entre los servidores, lo cual repercute en la comunicación a la ciudadanía.

3.2.5. Subsistema Control de Evaluación.

3.2.5.1. *Auto evaluación*

EL área de control interno durante la vigencia de 2010 realizó auditorias en diferentes dependencias, en donde se evidenciaron hallazgos que fueron subsanados a través de acciones correctivas y de mejoras establecidas en los planes de mejoramiento con los dueños de cada uno de los procesos de la entidad.

De otra parte la Veeduría Distrital realizó una visita a la entidad con el fin de monitorear el Sistema de Control Interno, como resultado de ésta se evidenciaron dos observaciones, la primera fue respecto a las herramientas y mecanismos para llevar a cabo las evaluaciones y la segunda frente a las actividades de autocontrol y aplicación del Código de ética.

3.2.5.2. *Evaluación Independiente*

El área de control interno durante la vigencia de 2010, realizó procesos de auditoría a procesos que se orientaron hacia las dependencias dueñas de los mismos, las cuales contaron con su proceso de planeación previamente establecidos.

3.2.5.3. *Planes de Mejoramiento.*

Durante la vigencia de 2010, la oficina de Control Interno realizó, auditorias a las distintas áreas y como producto de esto surgieron planes de mejoramiento, los cuales fueron suscritos por los dueños de cada uno de los procesos auditados.

Unas acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con ocasión de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral correspondiente a la vigencia de 2009 PAD 2010 Ciclo I, señalan que fueron subsanadas las debilidades en su totalidad.

3.2.6. Calificación del Sistema de Control Interno

La calificación realizada, se llevó a cabo en las dependencias encargadas de los procesos en la Subdirección Financiera, Subdirección de Programas y Proyectos, Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección de Recursos Públicos y Control Interno. El resultado de las evaluaciones particulares fue calificado en una escala



de 1 a 5, que posteriormente se promediaron hasta obtener las calificaciones que se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 2
CALIFICACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SUBSISTEMAS	CALIFICACION
CONTROL ESTRATEGICO	3.8
CONTROL DE GESTION	3.7
CONTROL DE EVALUACIÓN	3.8
PROMEDIO GENERAL	3.76

Fuente: Papeles de trabajo

La calificación establecida en el cuadro anterior, muestra un promedio general de 3,76 en una escala de 1 a 5, que se cataloga en el nivel bueno de bajo riesgo.

3.2.7. Sistema de Gestión de Calidad

La evaluación muestra deficiencia en la forma como actualmente se encuentran definidos diferentes aspectos de los procesos que hacen parte del sistema de gestión de calidad, principalmente en lo relacionado con la existencia de indicadores propios del proceso que permitan identificar y corregir desviaciones que se presenten dentro del mismo, así como también las metodologías de medición de la eficiencia de los mismo. De igual forma existen indicadores dentro de los procesos que ni siquiera son indicadores sino cifras estadísticas. En función de lo anterior se configuraron 3 hallazgos que se encuentran en el capítulo del plan de desarrollo y balance social.

Particularmente, en el proceso de gestión bienes, servicios e infraestructura no existe un procedimiento de contratación, existe un manual de contratación con información relacionada al proceso.

En conclusión, se encuentra que existen todavía vacíos en la comprensión de lo que es la gestión por procesos, pues no es solamente la definición del workflow del proceso o procedimiento sino que además, incluye el control y monitoreo que se realiza sobre el, que permita en todo momento detectar las desviaciones que afecten negativamente el cumplimiento de la entrega de sus productos. Todo esto en cumplimiento de lo establecido por la ley 872 de 2003.



3.3 PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

3.3.1 Evaluación plan de desarrollo

La evaluación de plan de desarrollo se realiza en función de los resultados de avance de cada uno de los proyectos de la SDHT que hacen parte del actual plan de desarrollo “Bogotá Positiva Para Vivir Mejor”, en cuanto al cumplimiento de metas y la forma como se gestionan los procesos relacionados con los proyectos del plan de desarrollo. Se hace énfasis en los proyectos 488 y 644 relacionados con subsidios de vivienda puesto que representan el 81% del presupuesto total de inversión de la entidad para el año 2010.

Se verificaron las fichas EBI, de cada uno de los proyectos, las cuales están debidamente registradas; así mismo, se encontró formalizado el Plan de Acción.

- Proyecto 487 “Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario”

Se enmarca en el objetivo estructurante “Ciudad de Derechos”, dentro el Programa “Derecho a un Techo”. Su objetivo principal es el de Implementar acciones y soluciones integrales para la promoción de vivienda de interés social y prioritario a través de la coordinación interinstitucional, seguimiento y evaluación.

Meta 1: Gestionar 65% la habilitación de suelo para construcción de VIS y VIP.

Para el año 2010, se acudió a la declaratoria para desarrollo de suelo prioritario, Resolución 147 de 2008, donde se establecían los predios por localidad, que podrían ser intervenidos por la SDHT para ser tenidos en cuenta en la habilitación de suelo para la construcción de VIS y VIP, en la actualidad, después de las acciones desarrolladas por la SDHT durante la vigencia 2010, se encuentran 841 predios por revocar o sea que deben salir de la declaratoria debido a que sus tenedores van a iniciar o ya iniciaron alguna actividad en ellos, sin embargo, dentro de la declaratoria aún permanecen 357 predios que se encuentran así: 83 con resolución expedida, 10 con resolución de enajenación forzosa, 10 con relación de suspensión, 74 con vencimiento de términos a 2011, 177 con vencimiento de términos a 2012 y 3 por resolver recursos de reposición.



Estos predios fueron valuados comercialmente por intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con quien se suscribió el Convenio Interadministrativo No 475 de 2010.

En el proceso de revisión y actualización cartográfica de la totalidad de predios incluidos en la declaratoria se encontraron 1,046 predios equivalentes a 860,2 hectáreas.

En la vigencia se avanzó en el 97% de la gestión programada para el 2010.

Meta 2: Promover la construcción de 13.050 soluciones de vivienda nueva.

En la vigencia 2010 la SDHT promovió mediante cuatro estrategias la Política Distrital de Vivienda Nueva, las cuales fueron:

- a) Gestión de suelo urbanizado para VIS y VIP, mediante la aplicación de los instrumentos de la Ley 388 y la Declaratoria de Desarrollo Prioritario y la gestión de Metrovivienda en la promoción de suelo urbanizado.
- b) Agilización y simplificación de los trámites de urbanismo y construcción, a través de la reducción de los tiempos en la cadena de producción de vivienda, situación compartida con el sector privado y los entes de control.
- c) Gestión financiera para las familias que se ha enmarcado en el acompañamiento y consecución del subsidio de vivienda en sus diferentes modalidades.
- d) La ruta ciudadana con la creación de un proceso de medición de viviendas habilitadas en el cual se recibe la información de viviendas disponibles con servicio de acueducto definitivo cuya verificación se realiza mediante visitas de terreno.

Con la aplicación de estas cuatro estrategias, la SDHT promovió la habilitación de 12.567 viviendas, para un cumplimiento del 96,3% de la meta propuesta.

Meta 3: Habilitar 100 hectáreas de suelo para la construcción de VIS y VIP.

Mediante la depuración y cuantificación de las hectáreas habilitadas para promover la construcción de VIS y VIP y el seguimiento a los predios de la declaratoria de desarrollo prioritario, así como la consulta a diferentes entidades distritales, se solicitaron y recolectaron las pruebas para verificar el urbanismo que se ha generado en ellos y establecer si cuentan con actos



administrativos tales como licencia de urbanismo vigente y la cuantificación del suelo, logrando como producto final 33 (Treinta y tres) licencias que potencialmente pueden ser utilizadas para desarrollos urbanísticos para VIS y VIP que en total suman 56 hectáreas, logrando con esto un cumplimiento del 56% en la meta propuesta.

- Proyecto 488 “Instrumentos de Financiación Para Adquisición, Construcción y Mejoramiento de Vivienda”.

Este proyecto tiene como el objetivo “diseñar y poner en marcha un esquema integral de financiación, que articule un sistema multidimensional de subsidios y un sistema de microcréditos, combinando diferentes instrumentos de financiación y cofinanciación de soluciones de vivienda de interés social y prioritario”.

Se obtuvo los siguientes avances en la ejecución de este proyecto:

Meta 1: Diseñar e implementar 100% el esquema de financiación que integre un sistema de microcréditos y un sistema multidimensional de subsidios.

Se avanzó en un 88%, en el diseño del esquema de financiación. La meta está orientada a ligar los eslabones de la cadena ahorro-crédito-subsidio, con el fin de que efectivamente operen como un sistema integral de financiación de soluciones de vivienda para los hogares de menos recursos del Distrito Capital. Esto implica trabajar de manera paralela sobre cada uno de ellos y tender los puentes entre unos y otros.

El diseño de un sistema multidimensional de subsidios se refiere a la ampliación y particularización de las modalidades, y a la definición de complementariedades entre ellos; y el de microcréditos, a la concreción de alternativas crediticias que se ajusten a las necesidades y la capacidad de pago de los hogares que constituyen la población objeto del esquema. Para ello se ha avanzado en las siguientes actividades:

- Ejecución y seguimiento al convenio con el Fondo Nacional del Ahorro, para facilitar el acceso y los trámites del sistema financiero por parte de los hogares que hacen parte del Sistema Integral de Financiación de Soluciones de Vivienda.
- Creación de una mesa de trabajo con las constructoras con el fin de unir la demanda (que ahora genera el Distrito) con la oferta de vivienda nueva disponible en la ciudad (generada por el sector



- privado).
- Estructuración del subsidio de arrendamiento.
 - Estructuración del Banco de Vivienda Usada.
 - Estructuración del microcrédito.
 - Desarrollo de actividades de actualización y de asesoría metodológica orientadas a lograr que el equipo de trabajo esté en plena capacidad de acompañar a los hogares inscritos a lo largo de cada una de las etapas del proceso.
 - Ejecución del programa de alfabetización financiera que se ofrece a las personas inscritas en el programa de subsidios.
 - Socialización de la cartilla de educación financiera "Ahorra o nunca".
 - Convenio suscrito con Asobancaria con el objeto implementar de manera articulada la estrategia de Alfabetización Financiera. Se logró la vinculación de 4 alfabetizadores.
 - Estructuración del esquema de donaciones para realizar proyectos de vivienda que cumplan con las características para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda.
 - Ejecución del programa de alfabetización financiera que se ofrecerá a las personas inscritas en el programa de subsidios. Con este programa se pretende contribuir en la planeación Financiera de los hogares inscritos para poder llegar a un cierre financiero en el menor tiempo posible:

El programa de alfabetización financiera, incluye temas como: Generación de una cultura de ahorro, divulgación de la gestión de la SDHT, información sobre el otorgamiento del subsidio distrital de vivienda, información sobre la importancia del manejo del presupuesto en el hogar. Inculcar los principios básicos de las finanzas del hogar, estimulación a las familias a bancarizarse para obtener una vida crediticia que les permita acceder a un crédito hipotecario, organización de finanzas del trabajo informal, permitiéndoles conocer sus gastos, ingresos y ganancias reales del negocio.

En 2010, se alfabetizaron 17.469 hogares en 260 jornadas de alfabetización; las evaluaciones aplicadas a los asistentes arrojan un promedio de satisfacción de 4.7

Se realizó un acuerdo con la Línea 195 para adelantar la convocatoria de los asistentes a los eventos de alfabetización financiera.



Con la Secretaria Distrital de Educación, se adelantaron gestiones para la consecución de salones en los colegios distritales Gabriel Betancur Mejía y Palermo.

El trabajo alfabetización financiera se desarrolló principalmente en las localidades de Kennedy, San Cristóbal, Antonio Nariño, Chapinero, Suba, Bosa, Barrios Unidos, Teusaquillo, Candelaria, Rafael Uribe y Usaquén

Meta 2: Otorgar 477 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.

En el 2010, se otorgaron 451 microcréditos a través de convenio entre la Corporación Minuto de Dios y la Caja de Vivienda Popular, lo que representa un avance del 95% respecto a la meta prevista para 2010.

Sin embargo si tenemos en cuenta que la meta del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” es otorgar 7.000 microcréditos, el avance actual del proyecto se encuentra rezagado, puesto que solo ha avanzado en un 21.5%, se observa que los recursos son suficientes para el cumplimiento de la meta, puesto que solo se han ejecutado un 15.19% del valor presupuestado. Este tipo de meta exige una mayor gestión por parte de la SDHT para lograr que la Secretaria de Desarrollo Económico, entidad con la que tiene el convenio relacionado con esta meta, realice en forma ágil y eficaz la selección del operador del microcrédito, de lo contrario existe el riesgo de que transcurrido el plan de desarrollo no se alcance la meta.

Meta 3: Desembolsar 7.500 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada

En la vigencia 2010, se desembolsaron 2.223 subsidios, suma que representa un avance del 30% respecto a la meta y se asignaron otros 4.781 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada.

La meta del plan es desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada: El valor del presupuesto ejecutado corresponde a 9702 subsidios asignados con corte a 31 de diciembre de 2010, dentro de los cuales se encuentran los 2315 subsidios que han sido desembolsados, es decir que se ha utilizado el 80.96% de los recursos están asignados a un 37% de la meta del plan.



En el desarrollo de las labores relacionadas con todo el proceso para el otorgamiento de subsidios en la vigencia del 2010, se evidenció la inexistencia de indicadores de proceso que permita identificar a tiempo las desviaciones del proceso en sí, existen indicadores de impacto al final de todo el proceso, pero no permiten vislumbrar en que aspectos tiene falencia para con ello direccionar las acciones frente al mismo, que faciliten alcanzar de forma normal las metas planteadas.

No se evidencia la existencia de indicadores que muestren el tiempo promedio de espera que deben tener las familias inscritas por un subsidio una vez que cumplen los requisitos ni para pasar a postulación, para la asignación de subsidio, ni para el desembolso de los mismos. Se encontró que existen familias inscritas en mayo de 2009 que cumplieron los requisitos en el año 2010 que a la fecha actual ni siquiera han llegado al proceso de postulación, lo cual muestra que las estrategias, procesos, política al respecto requiere una revisión, puesto que los tiempos de espera para estas familias vulnerables son muy extensos y no se brinda la solución a sus problemas de forma eficaz y oportuna. Lo anterior agravado con el hecho de que pueden pasar más de dos años para que una familia consiga hacer efectivo el desembolso del subsidio después del otorgamiento.

En relación con la demora en el desembolso real de los subsidios la SDHT no tiene un registro cuantificado de los problemas que se presentan que evitan el desembolso a tiempo de los subsidios, sin esto no se comprende basado en que información se orienta el trabajo para lograr que más que las metas se cumpla con la solución del problema real de las familias más vulnerables a las que se le otorgan los subsidios.

Al final tampoco se observa que se realice una armonización entre las necesidades de vivienda de las familias inscritas para los subsidios (viviendas tipo VIP o VIS) y las viviendas que son promovidas a través del proyecto 487, pues las cifras de construcción actual muestra un mayor volumen de construcción de vivienda tipo VIS, cuando las necesidades de las familias inscritas para los subsidios de vivienda son de vivienda tipo VIP.

Todo esto conduce a que la meta de desembolsar la totalidad de los subsidios planteados no se cumplirá en el actual plan de desarrollo.

Meta 4: Otorgar y desembolsar 850 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad.



En la vigencia 2010, se desembolsaron 745 subsidios, suma que representa un avance del 88% respecto a la meta para el 2010, y se asignaron otros 302 subsidios para mejoramiento de vivienda.

La meta desembolsar 10.900 subsidios para el mejoramiento de vivienda, su avance actual se muestra bastante rezagado, pues solo se ha logrado adelantar en un 6.83%, las razones que presenta la SDHT corresponde a que las personas que se inscriben en el programa no están ubicadas en UPZ de mejoramiento, además, en cuanto al mejoramiento estructural se requiere de la obtención previa de una licencia de construcción y como la mayoría de las viviendas que aplican para el subsidio fueron construidas informalmente no se cumplen los requisitos de ley para la asignación de subsidios. Este tipo de restricciones se subsanan a través de una adecuada gestión de la SDHT buscando hacer promoción y llegando a las personas con viviendas que si hagan parte de las UPZ de mejoramiento, tal como se han realizado las gestiones y las metas parciales de cada uno de los años del plan de desarrollo por parte de la entidad esta meta corre el riesgo de no cumplirse.

Meta 5: Desarrollar y poner en marcha 50% un Banco de vivienda usada

La meta se cumplió, sin embargo, la aplicación correspondiente al banco solo tiene un par de funcionalidades básicas, se espera que se desarrollen nuevas funcionalidades en las vigencias siguientes, acorde con las necesidades del sector. La aplicación fue terminada en el mes de febrero del año 2010, por tanto no se puede medir los resultados de la existencia del banco de vivienda usada. Se espera que en desarrollo del 100% del banco de vivienda se incluyan indicadores de la forma en que la construcción del mismo contribuye al programa de subsidio distrital de vivienda y la orientación de las políticas de promoción de las viviendas, partiendo del conocimiento de la oferta de vivienda registrada en el banco.

Proyecto 644 “Soluciones de Vivienda Para Población en Situación de Desplazamiento”

El proyecto está enmarcado en el programa de Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá me acoge”. Tiene como objetivo “diseñar y poner en marcha un esquema de subsidios para ofrecer soluciones de vivienda de interés social y prioritario y contribuir a la restitución del derecho a una vivienda digna de la población en situación de desplazamiento que habita en Bogotá”.

Se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de este proyecto:



Meta: Desembolsar 1.420 subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento, para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda

En la vigencia 2010, se desembolsó 329 subsidios, suma que representa un avance del 23% respecto a la meta, y se asignaron otros 948 subsidios para adquisición de vivienda nueva o usada.

El valor del presupuesto ejecutado corresponde a 2014 subsidios asignados con corte a 31 de diciembre de 2010, dentro de los cuales se encuentran los 359 subsidios que han sido desembolsados, es decir que se ha utilizado el 40.34% de los recursos están asignados a un 50.35% de la meta del plan

Se observa de acuerdo con el avance del proyecto, que al final del plan de desarrollo los recursos serán ejecutados en su totalidad para la asignación de los 4000 subsidios, sin embargo la meta física de desembolso de los subsidios asignados no va a ser cumplidas dentro del plan, por tanto la SDHT debe realizar las gestiones necesarias para poder acercarse al cumplimiento de la meta física.

El desarrollo y control de este proyecto presenta las mismas observaciones mostradas en el meta 3 del proyecto 488.

- Proyecto 435 “Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal”.

Hace parte del objetivo estructurante “Derecho a la ciudad” en el Programa “Mejoremos el Barrio”, y tiene como objetivo “Orientar, formular y coordinar estrategias, programas y proyectos para la legalización y regularización de barrios y el mejoramiento integral de las áreas de origen informal que permitan orientar las acciones en el territorio y mejorar la calidad de vida de la población”

Este proyecto estableció tres metas a llevar a cabo durante el 2010 así:

Meta 1: Ejecutar 17 obras menores de espacio público.

Las obras se llevaron a cabo en las localidades de Usaquén (2), Bosa (3), Suba (2), Rafael Uribe (1), Usme (1), Ciudad Bolívar (1).



Se construyeron escaleras peatonales (2), vías peatonales con acceso vehicular restringido (13), construcción de alameda peatonal (1) con zonas de descanso, una ruta de la vida y una plazoleta central, construcción del mirador (1), sendero y vía peatonal en el Barrio Mirador de Marruecos.

La meta tuvo un cumplimiento del 100% para la vigencia 2010.

Meta 2: Coordinar 100% las acciones para las intervenciones de mejoramiento integral de barrios.

Se estableció la mesa de trabajo para el mejoramiento integral de asentamientos humanos, la cual solo entró en funcionamiento a partir de agosto de 2010, mientras se realizaron diferentes reuniones de articulación con las diferentes entidades distritales miembros de la Mesa en los primeros siete (7) meses del año.

Se estructuraron proyectos integrales dentro de los espacios estratégicos de las UPZ de Mejoramiento Integral.

Se desarrollaron cinco (5) sesiones de la mesa de trabajo donde se priorizaron 24 UPZ de Mejoramiento Integral en localidades como Bosa, Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar.

Se identificó que la inversión de las entidades distritales en la UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, con un total de 1.003 proyectos (intervenciones) tienen un costo de \$78.171,5 millones, donde intervendrían entidades como el IDU, IDR, EAAB, SDS, IDPAC, SED, Jardín Botánico, Metrovivienda, UAESP, ERU, CVP y SDHT.

Además, en el marco de la coordinación interinstitucional, la Unidad de Gestión del Programa Sur de Convivencia realizó las actividades evaluó seis (6) iniciativas comunitarias a ser financiadas con recursos aporte financiero KFW, en cada una de las localidades de intervención del programa Sur de Convivencia.

La meta fue cumplida al 100%.

Meta 3: Hacer el expediente urbanístico para la legalización urbanística de 20 asentamientos de origen informal

Al final de la vigencia se habían llevado a cabo los desarrollos de 20 expedientes urbanísticos localizados en 10 localidades así: CIUDAD BOLIVAR (San Luis Altos de Jalisco, Bella Vista Lucero Alto, San Luis La



Colmena, El Tesorito I, Casa de Teja I, San Isidro Autopista Sur), KENNEDY (La Igualdad, Aristóteles Onassis I, Pinar del Rio III Sector), SUBA (Britalia Norte, Antonia Santos I, Villa Elisa I), USAQUEN (San Cristóbal I, Bosques de San Antonio), USME (La Morena III), SAN CRISTOBAL (Villa Angélica-Canadá Guira), ENGATIVA (San Ignacio III), FONTIBON (Belén El Edén), RAFAEL URIBE (Palermo Alto) y BOSA (La Cabaña El Vaticano).

Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%.

- Proyecto 489 “Corredor Ecológico Y Recreativo De Los Cerros Orientales”

El proyecto propone un corredor ecológico y recreativo de propiedad pública en el límite de los cerros orientales que bordean la ciudad de sur a norte, con 52 kilómetros de largo, trazado sobre un área libre de asentamientos urbanos de aproximadamente 415 hectáreas, ubicadas en el borde occidental de la reserva forestal, inicialmente se priorizó un primer tramo de 14 kms.

El sendero peatonal permitirá recorrer la ciudad entre sur y norte, desde la Quebrada Yomasa hasta la calle 193, y transitar entre parques y corredores ecológicos por las localidades de Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén.

Para la vigencia 2010 la SDHT le asignó al proyecto Corredor Ecológico y Recreativo un presupuesto inicial de \$374.196.000, se adicionaron \$507.124.830, para un presupuesto definitivo de \$881.320.830, ejecutando el 100%. Los giros fueron de \$573.372.082 que corresponden al 65,06%

Las metas del proyecto propuestas para la vigencia 2010 fueron:

- Adelantar 50% la estrategia de participación y comunicaciones para generar la apropiación del proyecto entre las comunidades.
- Vincular 60% las cinco (5) localidades de Cerros Orientales en el desarrollo del proyecto.
- Diseñar 14 Km para la adecuación del corredor ecológico y recreativo de los Cerros Orientales.

La SDHT con el propósito de difundir las bondades del proyecto lo ha venido socializado con las localidades para generar una apropiación adecuada del mismo por parte de la ciudadanía, emprendiendo programas como el denominado lideres por el Hábitat, que se inicio con la localidad de



Chapinero por medio del convenio 097 de 2010, igualmente, involucró a entidades que tienen que ver en su desarrollo como la Empresa de Acueducto de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente, la C.A.R y Parques Nacionales. Es de anotar que en el área a intervenir están ubicados 35 barrios legalizados, 30 en trámites, y 22 incorporaciones correspondientes a las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Chapinero, Usme y Santa fe.

La entidad conjuntamente con la Alcaldía de Chapinero realizó los diseños de la primera etapa del proyecto inicial de 14 kilómetros comprendidos entre la Quebrada la Vieja y el Río San Cristóbal, el cual se dividió en tres tramos así:

- Entre la quebrada la vieja y el rio Arzobispo
- Entre el rio arzobispo y rio San francisco
- Entre el rio San Francisco y rio San Cristóbal

El primer tramo lo realizó la Localidad de Chapinero y los dos restantes la SDHT, los trabajos para la adecuación del corredor quedan pendientes del fallo del Consejo de Estado en segunda instancia debido a que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en primera instancia determinó que las autoridades y las curadurías no podrán expedir licencias de urbanismo y construcción en área de la reserva forestal ni en la "franja de adecuación".

En consecuencia, se cuenta con los diseños detallados de los 14 km para la adecuación del corredor, se realizaron las observaciones al Plan de Mejoramiento Ambiental-PMA de la Reserva Forestal para la CAR y se realizó la solicitud para que el proyecto fuera incluido como parte del Plan de Manejo Ambiental. Para la adecuación del sendero se utilizaran los caminos existentes, la Contraloría considera pertinente implementar medidas especiales de seguridad para que los ciudadanos puedan hacer buen uso del mismo.

Este proyecto viene del Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia estaba a cargo de la secretaria de Planeación, con la restructuración del Distrito (Acuerdo 257 de 2006) se creó la SDHT y en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva quedo a cargo de esta entidad.

- Proyecto 417 "Control Administrativo a la Enajenación y Arrendamiento de Vivienda en el Distrito Capital.



El proyecto se enmarca en el programa de Plan de Desarrollo “Alianzas por el Hábitat” y tiene como objetivo “Fortalecer los procesos de control administrativo para la inspección, vigilancia y control de las actividades de enajenación de vivienda y licenciamiento del suelo”.

Se obtuvieron los siguientes avances en la ejecución de este proyecto:

Meta 1: Diseñar e implementar el 60% de un Sistema de Control del Hábitat con la información de vivienda urbana.

Se avanzó en un 60% en el diseño e implementación del sistema, lo que representó un cumplimiento del 100% respecto a la meta prevista para 2010. La meta se cumplió y se espera que el sistema contribuya con los objetivos de la SDHT.

Meta 2: Analizar 480 proyectos con radicación de documentos para la enajenación y arrendamiento de vivienda

La meta fue superada al valor que inicialmente se propuso la SDHT.

Meta 3: Controlar 100% las personas naturales ó jurídicas que han obtenido el registro de enajenación y matrículas de arrendamiento de vivienda

La meta se cumplió en un 100%, para el 2010, se realizó el control técnico, jurídico y financiero a los proyectos de los vigilados y se recibieron reportes de las obligaciones derivadas del registro.

Meta 4: Investigar 100% los casos de incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

La meta presentó un porcentaje de avance del 78%, se adelantaron 1170 investigaciones de los 1.403 casos conocidos a la fecha.

Meta 5: Analizar y evaluar 140 licencias urbanísticas expedidas por las 5 curadurías urbanas de Bogotá D.C.

Se analizaron 140 licencias urbanísticas lo que representa un avance del 100% respecto a la meta programada en 2010.

Meta 6: Controlar 100% los proyectos de personas naturales o jurídicas intervenidas por toma de posesión de bienes y haberes



En 2010, se realizaron 67 levantamientos de embargo, lo que nos generó control sobre el 99% de los proyectos intervenidos.

Meta 7: Resolver 100% los actos administrativos de Segunda Instancia de las investigaciones adelantadas en la SDHT

Se avanzó un 100% en el cumplimiento de la meta.

- Proyecto 490 “Alianzas por el Hábitat”

El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas enmarcadas en los programas de Plan de Desarrollo “Transformación urbana positiva”, “Amor por Bogotá”, Bogotá rural” y “Alianzas por el hábitat” y tiene como objetivo “promover la gestión y construcción colectiva del hábitat a partir de la vinculación de múltiples agentes, la generación y utilización eficiente de recursos, la promoción de la cultura del hábitat y la coordinación intra e interinstitucional”.

Meta 1: Realizar 100% de un estudio sobre el margen de acción y las medidas que pueden adoptar las autoridades y entidades distritales para propender por una mayor equidad en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y por la reducción del impacto de dichas tarifas en la canasta familiar de los estratos 1, 2 y 3. La meta fue cumplida en diciembre del año 2010, por tanto los resultados que se pretenden con el informe del estudio realizado aun no pueden medirse, para el cumplimiento de la meta se utilizó el recurso humano disponible por la SDHT.

Meta 2: Coordinar 80% la articulación de la gestión para garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios

Se avanzó en un 80% en la coordinación de la gestión, lo que representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada para 2010.

Meta 3: Desarrollar y mantener 6 componentes de Cultura del Hábitat relacionados vivienda, entorno y servicios públicos.

El proyecto se completo en su totalidad, se cuentan con resultados tangibles fruto del proyecto y los recursos invertidos fueron inferiores al valor inicialmente presupuestado.



Meta 4: Conformar 50% una red de Asentamientos Rurales.

Se avanzó en un 47% en la conformación de una red de asentamientos rurales, lo que representa un 94% de cumplimiento frente a la meta programada en 2010.

Aun no se ha conformado, se han venido desarrollando diferentes acciones pero no se ha definido con cuáles centros poblados rurales se va a articular la red, debido a la falta de reglamentación de las UPR y no se ha establecido el total de la población que será beneficiada a través del a conformación de la Red de Asentamientos Rurales, puesto que es una meta que depende no solo de la Gestión de la SDHT sino de otros actores como la Secretaria de Planeación en la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Rural UPR) no es claro de que la meta planteada sea cumplida y a partir de ahí se logren los beneficios esperados de la conformación de la red de asentamientos.

Meta 5: Vincular 50% un agente a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda (Agente: Cooperación Internacional)

Se avanzó en un 50%, en la vinculación de la cooperación internacional para la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda, lo que representa un cumplimiento del 100% frente a la meta formulada en 2010.

Se cumplió la meta y se evidencian logros tangibles con cada uno de los agentes vinculados. Sin embargo, deben existir indicadores que muestren de qué forma esta vinculación contribuye a la solución y transformación de la problemática del hábitat existente.

Meta 6: Formalizar 1 programa de educación continuada en diferentes niveles y áreas relacionados con la temática de Hábitat.

Por efecto de la suspensión presupuestal de que fue objeto la Entidad, esta meta se vio afectada y no cuenta con recursos para adelantarla, por tanto, la meta fue suspendida y no se va a realizar.

Meta 7: Diseñar y operar 80% un esquema de acompañamiento a la gestión social y técnica de las operaciones.

Se avanzó al 76% en el diseño del esquema, lo que representa un cumplimiento del 95% frente a la meta planeada en 2010.



Meta 8: Diseñar e implementar 60% la estrategia de participación del Sector Hábitat.

Se avanzó un 59% en el diseño e implementación de la estrategia de participación, lo que representa un cumplimiento del 98% frente a la meta 2010. En el desarrollo del proyecto se realizaron diferentes acciones, sin embargo no se muestran indicadores o puntos de medición que permitan relacionar el cumplimiento de la meta con las problemáticas que presenta el sector.

Meta 9: Racionalizar 24 trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción

Se racionalizaron 8 trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción, con lo cual completamos un total de 28 trámites racionalizados en el marco del Plan de Desarrollo vigente.

La meta física de todo el plan de desarrollo lleva un avance del 71.93% y los recursos invertidos son del orden de los 73.95% del valor presupuestado.

Los avances se muestran importantes, una vez finalizada la meta debe analizarse los indicadores que muestren los tiempos reales y beneficios tangibles en el aumento de la oferta de vivienda que se obtendrán cuando la meta se alcance.

- Proyecto 491 “Información y Comunicación del Hábitat”.

El proyecto está enmarcado en los programas de Plan de Desarrollo “Servicios más cerca del ciudadano”, “Comunicación al servicio de todos y todas” y “Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad” y tiene como objetivo “implementar un modelo de información y comunicaciones que garantice eficacia y transparencia en la gestión pública sectorial y en la prestación de servicios al ciudadano”.

Meta 1: Diseñar e implementar 90% la herramienta de SuperCADE Virtual Hábitat

Se avanzó 90% en el diseño de la herramienta SuperCADE Virtual, lo que representa un cumplimiento del 100% frente a la meta planeada para 2010.

Se cumplió con la meta planteada para la vigencia; sin embargo, debe garantizarse que el proceso de construcción de la aplicación se desarrolle



siguiendo las practicas de control de proyectos reconocidas que permitan garantizar la calidad de la aplicación, en conjunto con el cumplimiento de alcances, tiempo y costo.

Meta 2: Atender el 75% de los trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción a través del SuperCADE virtual Hábitat

Se avanzó en un 40%, en el proceso para la atención de trámites a través del SuperCADE virtual. Ello representa un 53% de cumplimiento de la meta esperada para 2010.

Meta 3: Rediseñar y actualizar 75% la guía de Trámites y Servicios en el componente Hábitat –Construcción

Se avanzó 74%, en el rediseño y actualización de la guía de trámites lo que representa un 99% de cumplimiento respecto a la meta prevista para 2010.

Meta 4: Implementar y desarrollar 100% la estrategia de comunicaciones del sector Hábitat

La meta se cumplió en un 100%, respecto a lo planeado para el 2010.

Meta 5: Diseñar e implementar 60% el Sistema Integrado de Información del Hábitat.

Se avanzó en 49%, en el diseño del Sistema Integrado de Información del Hábitat., lo que representa un 98%, de cumplimiento respecto a la meta prevista para el 2010.

Se cumplió con la meta planteada para la vigencia sin embargo debe garantizarse que el proceso de construcción de la aplicación se desarrollo siguiendo las practicas de control de proyectos reconocidas que permitan garantizar la calidad de la aplicación, en conjunto con el cumplimiento de alcances, tiempo y costo.

- Proyecto 418 “Fortalecimiento institucional”.

Incluido en el objetivo estructurante Gestión Pública efectiva y transparente dentro del programa desarrollo institucional integral, con el objetivo principal de fortalecer la Secretaría Distrital del Hábitat, garantizando de manera oportuna las herramientas, actividades y acciones que permitan la eficiencia y la eficacia de la gestión de cada una de las áreas de la entidad,



brindando: una adecuada y suficiente infraestructura, los recursos físicos, técnicos, tecnológicos y humanos que se requieran y el apoyo y asesoría que en términos administrativos, financieros y de gestión requieran los servidores públicos de la entidad en desarrollo de sus funciones; así como desarrollar estrategias y mecanismos de servicio al ciudadano”.

Se establecieron catorce (14) metas para la vigencia 2010 así:

Meta 1: Implementar y mantener 50% el Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA).

En el proceso de gestión documental se realizó la caracterización del proceso, la construcción del mapa de riesgos, los planes de acción, se actualizaron los de elaboración y control de documentos, control de registros, comunicaciones recibidas, comunicaciones oficiales enviadas, préstamo y consulta de documentos, elaboración de tablas de retención documental y organización de archivos de gestión.

Se está implementando un sistema de información que soportará el procedimiento de correspondencia y actualmente se encuentra en fase de prueba para su entrada en operación.(FOREST).

Además se adquirió e instaló el sistema de archivo rodante en el depósito 507 del Archivo de Bogotá, en concordancia con las especificaciones técnicas de dicha entidad y es allí donde se ubicarán los archivos de gestión transferidos por las diferentes dependencias de la Secretaría.

El cumplimiento de esta meta fue del 100%.

Meta 2: Implementar 50% el centro de documentación de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se recolectó la información existente en la entidad referente a publicaciones, estudios técnicos, manuales boletines, informes que aportaran valor documental para consulta, lo mismo con la información proveniente de otras entidades, la cual fue organizada de acuerdo con las normas vigentes y entregada para custodia al Archivo Central de la entidad, adecuándose los espacios para que puedan ser consultada físicamente.

Se elaboró una base de datos para el manejo de las publicaciones del Centro de Gestión Documental y se realizó el inventario de todas las publicaciones y números de ejemplares por cada título y se elaboró el



documento de implementación “Centro de Documentación Secretaría Distrital del Hábitat”.

Esta meta tuvo un cumplimiento del 72%.

Meta 3: Organizar 100 metros lineales de archivo de gestión de la Secretaría

Se organizaron 283 metros lineales de archivo de los cuales 60 metros hacen parte del archivo recibido por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, entregados por la Caja de Vivienda Popular, así mismo, se recibió y organizó información del archivo de gestión corporativa, historias laborales, series de registros presupuestales y certificados de disponibilidad presupuestal de las vigencias 2007-2010 y las series de subsidios Distrital de Vivienda de la Subsecretaría de gestión Financiera, lo que sobrepasó la meta propuesta.

Meta 4: Adecuar 80% la infraestructura física y operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat

En la Infraestructura física: Se adecuaron espacios y mobiliarios de las diferentes dependencias, se optimizaron áreas y puestos de trabajo y se suministraron elementos para archivo, cafeterías y pintura de las paredes de la entidad para lograr el ambiente más adecuado y conforme a las normas de salud ocupacional.

En la infraestructura operativa: Se adquirieron servidores de dominio y se fortaleció la infraestructura técnica requerida para alcanzar los objetivos y metas propuestos en el Plan Estratégico de Sistemas. Se adecuó el lugar para la instalación de un servidor en el Centro de Datos de ETB y poner en funcionamiento la aplicación de la VUC, Ventanilla Única de la Construcción, así como la infraestructura tecnológica de voz y datos para los puestos de trabajos ubicados en esa entidad integrándolos al PBX.

La meta se cumplió en un 98%.

Meta 5: Desarrollar 2 fases para la implementación de los sistemas administrativo y financiero de la Secretaría Distrital del Hábitat

Se adquirió e implementó el aplicativo JSP7 en ambiente JAVA y soportado por la base de datos de Oracle Express Edition con lo cual se automatizó el procedimiento de liquidación de nómina, con lo que se mejoraron los tiempos para dar cumplimiento a los trámites de pagos, de igual manera se



adquirió el sistema de información FOREST para automatizar los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDHT.

Se encuentran en fase de implementación los procedimientos de elaboración y modificación del Plan de Contratación y el procedimiento precontractual.

Esta meta tuvo un cumplimiento del 50%.

Meta 6: Implementar 80% una solución integral de telecomunicaciones que garantice efectivamente las comunicaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat

Se amplió el servidor de voz (PBX) con treinta (35) extensiones nuevas para contar con 130 extensiones y así ampliar el servicio telefónico requerido por la sede, se pusieron en funcionamiento los enlaces de voz y datos dando conectividad y acceso a la información tanto interna como externa de la entidad.

Se trasladaron los equipos de comunicaciones instalados en el centro de cableado del tercer piso de la UAESP, al centro de cableado de la oficina de servicio al ciudadano.

Esta meta se cumplió en el 100%.

Meta 7: Implementar en un 60% un sistema de gestión de seguridad de la información, de conformidad con los lineamientos de la Comisión Distrital de Sistemas

De acuerdo con la Resolución 305 de 2008, mediante la cual se expiden políticas públicas en materia de Tecnologías de la información y Comunicaciones, la SDHT estableció un sistema de gestión de seguridad de la información, basado en recomendaciones de las normas internacionales de la familia NTC-ISO/IEC 27000.

Esta meta alcanzó un cumplimiento del 100%.

Meta 8: Implementar y mantener 80% los Sistemas de Gestión de Calidad y MECI en la SDHT

Se realizaron las siguientes actividades que dieron cumplimiento a la meta establecida en el 100%:



Articulación del SIG con el direccionamiento estratégico de la entidad, a través de la oficialización y seguimiento a los Planes de Acción y a la construcción e implementación del Balanced Score Card-BSC.

Interiorización del Sistema de Gestión de Calidad y el MECI en la SDHT mediante la elaboración y divulgación del material con las actividades del SIG y se desarrollaron las actividades del Premio Distrital a la Gestión sobre el conocimiento del MECI, Calidad, Servicio al Ciudadano y Reforma Administrativa.

Implementación y mantenimiento de los elementos del Sistema de Gestión de Calidad y del MECI.

Meta 9: Implementar y mantener 50% el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Se articuló el PIGA con el SIG a través de jornadas de sensibilización y de aplicación de la encuesta de percepción del SIG.

Además se realizó el proceso de concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente donde se concertó el documento técnico de acuerdo con los lineamientos suministrados por la SDA.

Se desarrollaron campañas de sensibilización ambiental a través de la campaña “Viernes de Ambiente”

Esta meta alcanzó un cumplimiento del 96%.

Meta 10: Apoyar 100% la gestión de las áreas de la SDHT

Se garantizó el apoyo permanente a los procesos administrativos, operativos y contractuales para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la entidad, además se le estableció el control de actividades como el uso de vehículos, equipos de cómputo e impresión y equipos de oficina.

Esta meta se cumplió en el 100%.

Meta 11: Implementar 2 protocolos que orienten los procesos administrativos de la Secretaría (gestión documental y adquisición de bienes)



Solo se avanzó en un protocolo correspondiente a la “Administración del Parque automotor” por lo que la meta sólo se cumplió en un 50%. El proceso de gestión documental se encuentra en ajustes (FOREST).

Meta 12: Implementar 100% un protocolo de prestación de servicio al ciudadano, el cual contenga la guía de trámites y servicios ofrecidos por el sector

Se actualizó la información de los trámites y servicios de la SDHT contenida en la página web y se permitió que ésta se integrara en el protocolo de atención al ciudadano.

Esta meta logró un cumplimiento del 88%.

Meta 13: Realizar 3 campañas de servicio al ciudadano en temas de hábitat, en las localidades

Se realizaron las tres campañas denominadas así: “El Hábitat en la escuela”, o sea dar a conocer entre la población estudiantil todo lo relacionado con los temas y programas del sector Hábitat.

“Lo que los ciudadanos deben saber sobre los subsidios de vivienda” Para informar y asesorar a los ciudadanos sobre como acceder a los Subsidios que ofrece el sector Hábitat.

“Servicio y trámite fácil para los ciudadanos del Hábitat” Para facilitar el acceso a toda la información y programas de interés para los ciudadanos en temas del sector Hábitat en todas las localidades de la ciudad.

Esta meta se cumplió en el 100%.

Meta 14: Desarrollar 100% acciones y estrategias de Servicio al Ciudadano.

Se desarrollaron estrategias de capacitación, socialización y retroalimentación con el personal que presta sus servicios en los puntos de atención al ciudadano de la SDHT.

Se realizaron actividades de recepción, clasificación, direccionamiento, control y seguimiento a las PQR,s.

Se implementó un sistema de administración de turnos (Digiturno) para integrar el sistema de atención de la oficina principal con los demás puntos de la red CADE y SuperCade.



Se llevaron a cabo las entrevistas con funcionarios de la SDHT para el proceso de estudio de cargas laborales y así definir una propuesta de la planta de personal requerida por la Secretaría.
Esta meta logró un avance del 78%.

3.3.1.1 Hallazgo administrativo proyectos 417, 435 y 488.

Criterio: Ley 87 de 1993 ARTICULO 2º. Literales b), c),. Ley 872 de 2003 Artículo 4º. Requisitos para su implementación, Parágrafo 1º.

Condición: Los principales gastos asociados a los proyectos de inversión 417, 435 y 488 se encuentran en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dichos proyectos están directamente relacionados con los procesos misionales como el de “Control de vivienda y veeduría a curaduría” y “Ejecución de la política y de los instrumentos del hábitat”, al revisar los procesos mencionados dentro del sistema de gestión de calidad, se encuentra que carecen de indicadores de eficiencia en el uso de los recursos económicos utilizado para alcanzar sus productos principales, de acuerdo a como lo plantea la ley 872 de 2003.

Causa: Insuficiente análisis y desarrollo de los procesos, en función del cumplimiento de lo establecido por la ley 872 de 2003.

Efecto: Dificultad para los organismos de control y para los ciudadanos de poder realizar seguimiento del uso eficiente de los recursos públicos utilizados para alcanzar los productos de los diferentes procesos misionales de la SDHT.

3.3.1.2 Hallazgo administrativo proceso subsidios de vivienda distrital.

Criterio: Ley 87 de 1993 ARTICULO 2º. Literales a), d), e), f).

Condición: El procedimiento actual para que las familias inscritas en el programa de subsidios de vivienda requiere manejo manual de la información en el momento de paso de inscripción a postulación, no es el sistema el que automáticamente elige quienes son los que deben pasar de inscripción a postulación en función de los recursos asignados para cada proceso de asignación de subsidios. En la visita realizada se encontró que habían familias a las que por error se modificaron las fechas de inscripción e ingresaron al procedimiento de postulación con una fecha de inscripción reciente, cuando otras con fecha más antiguas aun ni siquiera se han tenido en cuenta para dicho procedimiento, la revisión detallada mostró que efectivamente las familias con fechas recientes cumplían con los requisitos para ingresar al proceso de



postulación en función de la fecha de inscripción; sin embargo, también se evidencio que existe el riesgo de modificación de las fechas de inscripción. La oficina de control interno practicó una auditoria al proceso de asignación de subsidios sin embargo el alcance de la misma no permitió evidenciar el cumplimiento de la “cola” para paso de inscripción a postulación.

Causa: la configuración actual del sistema no permite que automáticamente en función de los recursos asignados y en función del cumplimiento de los requisitos se seleccione a las familias que deben pasar de inscripción a facturación, además, actualmente el sistema permite que por error se cambie las fechas de inscripción de las familias. Por otro no existe por parte de control interno una evaluación cuyo alcance sea el de garantizar que la “cola” para paso de inscripción a postulación se cumpla.

Efecto: El manejo manual de la información del sistema de subsidios para selección de las familias que pasan de inscripción a postulación genera el riesgo de manipulación indebida de dicha información, lo cual no garantiza que la “cola” para paso de inscripción a postulación se cumpla.

3.3.1.3 Hallazgo administrativo sistema de gestión de calidad

Criterio: Ley 872 de 2003, Artículo 4º. *“REQUISITOS PARA SU IMPLEMETACION...”* literal d) *“Determinar los criterios y métodos necesarios para asegurar que estos procesos sean eficaces tanto en su operación como en su control”*; y Parágrafo 1 *“Este sistema tendrá como base fundamental el diseño de indicadores que permitan, como mínimo, medir variables de eficiencia, de resultado y de impacto...”* Artículo 5º FUNCIONALIDAD. Literal a) *“Detectar y corregir oportunamente y en su totalidad las desviaciones de los procesos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus requisitos...”*.

Condición: La SDHT en cumplimiento del sistema de gestión de calidad ha establecido diferentes procesos y procedimientos de índole estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y seguimiento, de estos procesos se seleccionó el procedimiento de otorgamiento de subsidios como muestra de evaluación, encontrándose que los indicadores definidos para el mismo no cumplen lo establecido en la ley 872, puesto que se solo se tratan de indicadores de impacto que muestran un resultado al final del proceso y no permite identificar cuáles son los puntos de control y/o aspectos en los cuales se presentan dificultades para corregir oportunamente y en su totalidad las desviaciones del proceso. De forma similar se encuentra que existen “indicadores de impacto” que no son indicadores pues no miden nada, no son una relación (ratio) de variables sino que son solo cifras estadísticas, en la muestra se encuentran:



- Nombre: INTERVENCIONES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS.
 - Formula: No. De barrios con intervenciones coordinadas de mejoramiento integral.
- Nombre: EXPEDIENTES URBANOS DE LEGALIZACION
 - Formula: No. De expedientes realizados y radicados para la legalización de asentamiento de origen informal.
- Nombre: OBRAS MENORES DE ESPACIO PUBLICO
 - Formula: No. De obras ejecutadas y entregadas.
- Nombre: ESQUEMA DE SEGUIMIENTO PARA LAS ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES
 - Formula: % de cumplimiento en el diseño y ejecución del esquema de seguimiento para las actuaciones urbanas.

Por otra parte y relacionado con la gestión de la calidad del proceso de otorgamiento de subsidios se encuentra que no existe una definición ni cálculo formal de los problemas que han limitado el cumplimiento de las metas planteadas de desembolso de subsidios, solo existe un conocimiento de dichos problemas de manera informal, esto claramente impacta la forma en que la SDHT toma decisiones frente a las políticas del hábitat para mitigar los problemas identificados.

Lo anterior muestra una inadecuada definición de los procesos en el aspecto relacionado con los puntos de control e indicadores que permitan identificar y corregir las desviaciones que se presentan en su desarrollo y alcanzar las metas establecidas para los mismos.

Causa: Insuficiente análisis y desarrollo de los procesos.

Efecto: De forma general existe el riesgo de la presentación desviaciones en los procesos en los que no han sido correctamente identificados los puntos de control e indicadores relacionados, sin que se pueda actuar y corregir de forma oportuna y efectiva dichas desviaciones. De forma particular, se presentan rezago en el cumplimiento del desembolso de subsidios, sin poderse establecer por parte de la propia administración y por parte de este Organismo de Control, en que partes del proceso se presentan las fallas, con el fin de corregirlas y lograr los objetivos del proyecto de entrega de subsidio.



3.3.2 Balance social

La evaluación del Balance Social se realiza con base en los 8 problemas sociales identificados por la SDHT.

- Problema: Déficit habitacional de Bogotá: escasa oferta de vivienda VIS y VIP para la población vulnerable de la ciudad.

Del total de 145.822 hogares con déficit cuantitativo que fueron identificados en el año 2007, la administración de la SDHT través del proyecto de promoción de la construcción de viviendas, se planteó la construcción de 13.050 en el año 2010, alcanzando la construcción de 12.567, lo que significa un logro de 96% de la meta planteada de la vigencia, sin embargo esto solo cubre un 8.94% de total del déficit.

Por otro lado la SDHT informa el cumplimiento en el avance de los diferentes proyectos que hacen parte de los instrumentos operativos para la atención del problema pero no se muestra una relación directa entre estos resultados y la disminución del problema.

En cuanto a los indicadores se observa que el número de unidades de vivienda construidas por el esquema de mesa de soluciones son muy pocas, que da cuenta de la utilidad real de esta mesa de soluciones o la necesidad de hacer gestión suficiente para que se den resultados reales de impacto, los indicadores relacionados con trámite muestran un avance, sin embargo no se visualiza como este avance contribuye a la promoción o construcción de vivienda, el indicador del número de predios muestra construcción de vivienda sin embargo no se muestra si las viviendas a construir son viviendas tipo VIP, VIS de estratos 1 y 2 que son las que requieren la población vulnerable, por tanto el avance en este indicador no se puede relacionar directamente con el problema planteado.

En la información de población atendida se indica el número de viviendas habilitadas, sin embargo no se realiza una caracterización por localidades de acuerdo a lo que se estableció en el numeral 1.3 que permita mostrar un panorama sobre los sectores en los que se ha avanzado y en aquellos en los cuales hace falta labor. Se dejaron de atender 483 hogares que corresponde a un 3.7% de la meta del año planteada, sin embargo aun cuando se hubiese cumplido con el 100% de lo planteado, solo se hubiera avanzado en un 8.95% del problema identificado, por otra parte el solo avance en cifras de viviendas construidas no permite medir que el problema se esté resolviendo, pues en la definición del problema no existe una



caracterización de los tipos de vivienda que realmente se necesitan, pues no es lo mismo el costo de una vivienda tipo VIP 1 a una VIS, por tanto la solución del problema debe partir de la identificación real de las necesidades de las familias mas vulnerables que es hacia dónde va orientada la política, por tanto la labor de de promoción de la construcción de vivienda debe orientarse de forma adecuada para que la oferta valla en concordancia con la demanda real, pues no se soluciona el problema si la oferta de vivienda supera la capacidad de pago de las familias hacia dónde va orientada la política de vivienda.

Al final el diagnostico final del problema se queda corto en mostrar cual ha sido la transformación real del problema luego de haber implementado los instrumentos para atenderlo, se realiza mucho énfasis en el avance de los proyectos pero sin que se muestre realmente como al alcanzar las metas de dichos proyectos se obtiene un impacto sobre la mitigación del problema.

- Problema: Asentamientos de origen informal con carencias en su calidad de vida urbana.

En la focalización presentada se muestra las 26 upz de mejoramiento integral definidas en el plan de ordenamiento territorial, sin embargo no se establece el numero de asentamientos ilegales por cada UPZ esto con el fin de poder mostrar de qué forma se transforma el problema con las acciones planteadas a ejecutarse en el plan de desarrollo, es decir poder identificar el universo del problema. Las metas planteadas para la vigencia se cumplieron, sin embargo debido a que como se indicaba no se focalizo de forma detallada teniendo en cuenta el número de asentamientos ilegales, no se puede realizar una comparación del estado del problema al inicio con el estado final después de la aplicación de los instrumentos operativos para la atención de los problemas. En el campo de los indicadores planteados encontramos que algunos de ellos son número o cifras estadísticas más que un indicador como tal que permita medir el avance en la solución del problema, por ejemplo encontramos, el “No. De barrios con intervención coordinadas de mejoramiento integral” y “No. De expedientes realizados y radicados para la legalización de asentamientos de origen informal”, como estos son solo cifras estadísticas no dan cuenta de la gestión realizada por la entidad en la solución del problema.

La población programa por atender para la vigencia 2010 fue atendida por completa basado en el cumplimiento del 100% de las metas de los proyectos relacionados. Sin embargo como se había mencionado anteriormente no se identifica cual es la población que se aun requiere el



servicio, puesto que no se mostro cual es el universo de población que requiere atención.

Al final si no está plenamente identificado el problema es imposible medir cómo las acciones de la entidad están transformando el problema.

- Problema: Déficit en las condiciones de habitabilidad en los centros poblados rurales y asentamientos menores del Distrito Capital.

Se muestra un universo de personas que viven en territorio rural de Bogotá, sin embargo no hay definido sobre cuales centro poblados se va a articular la red, por tanto no existen resultados tangibles de la transformación de los problemas.

- Problema: Dificultad por parte de los hogares más vulnerables, desde el punto de vista socio económico, para acceder a una vivienda digna.

La definición de la Población o unidades de focalización objeto de atención no hace una caracterización del tipo de problema a solucionar, si es población con déficit cualitativo o población con déficit cuantitativo, para que mantenga coherencia con los definido en el numeral 1.3 Focalización de la identificación del problema. Si se toma el total de déficit de vivienda de 307.945 y se compara con las familias objeto de atención durante el año 2010, encontramos que en ese periodo solo contribuyo a mitigar un 2.12% del problema planteado, lo cual significa que a ese paso nunca se darán soluciones de impacto para la disminución del problema, esto agravado con el hecho de que por una parte el tiempo para que a una persona le sea otorgado el subsidio en algunos casos es superior a dos años, cifra importante que no se ve reflejada en ninguno de los indicadores planteados y por otra parte con el tiempo que tarda la persona para que el subsidio le sea desembolsado indicador que tampoco se encuentra planteado.

Además se encuentra que la política actual del hábitat no garantiza que una vez que las personas se les otorgue el subsidio accedan a una vivienda, pues más del 65% de las personas a las que se les asigna el subsidio o que está inscrita para un subsidio de vivienda cuenta con ingresos menores a 2 salarios mínimos legales vigentes con lo cual les alcanza principalmente solo para viviendas tipo VIP lo cual está en contravía con la oferta actual de vivienda en la cual la tendencia es hacia la construcción de viviendas tipo VIS de acuerdo con la información suministrada por la SDHT y disponible en la página web del DANE, todo esto nos indica que existe mucho trabajo por hacer en la transformación del problema de brindarle a las familias más vulnerables la posibilidad de poder contar con una vivienda digna.



Esto demuestra que deben hacerse revisiones de forma conjunta a todas los instrumentos operativos para la atención de problemas con los que cuenta la SDHT, relacionados con el déficit de vivienda, pues aunque se den niveles de otorgamiento de subsidios adecuados, de nada sirve si las familias no pueden hacer efectivo el desembolso, además, la política pública y los instrumentos relacionados debe permitir y garantizar que la solución de las necesidades de la familias más vulnerables se den en tiempos prudenciales no como hoy, en los que hay casos de beneficiarios inscritos que cumplen los requisitos para acceder al subsidio y llevan más de dos años y aun ni siquiera ingresan al proceso de calificación o otras que después de dos años de ser otorgado el subsidio aun no cuentan con la solución de vivienda digna.

- Problema: Ocupación y venta ilegal del suelo

Las construcciones sin el lleno de requisitos legales, en terrenos inadecuados y mal localizados, que generan riesgo, deterioro social a las familias y la ciudad, altos costos sociales, ambientales y económicos, ubicados especialmente en la estructura ecológica principal de la ciudad como son las áreas de reserva forestal, rondas de río y humedales, cuerpos de agua y áreas protegidas, se evidencian en 13 localidades de la periferia de la ciudad. Usaquén; Chapinero; Santa Fe; San Cristóbal; Usme; Tunjuelito; Bosa; Kennedy; Fontibón; Engativá; Suba; Rafael Uribe Uribe; Ciudad Bolívar.

La SDHT identificó como población objetivo a 12.384 familias, conformadas aproximadamente por 66.874 personas de los estratos 1 y 2 que se encuentran afectadas por la compra y/o construcción ilegal de predios.

Además y con el fin de prevenir y controlar el crecimiento ilegal en las localidades, que presentan esta problemática, se monitorearon 3.485 hectáreas susceptibles al desarrollo ilegal.

Aunque la SDHT cumple con la identificación de los destinatarios o beneficiarios de sus servicios, no establece de manera clara, a cuántos de ellos se les resolvió el problema en aplicación de las acciones adelantadas por la SDHT debido en su mayor parte a la falta de indicadores que midan de forma concreta, la eficiencia y el impacto de las acciones llevadas a cabo por la SDHT sobre la población objetivo.



- Problema: Ilegalidad y desmejoramiento en la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda

En el año 2010 la SDHT, en desarrollo de la investigación de las quejas presentadas por los ciudadanos a quienes se les vulneran sus derechos tanto de adquirentes como de arrendatarios de vivienda, identificó 10.972 personas afectadas por el incumplimiento tanto de enajenadores como arrendadores de vivienda, conformada por población desde el estrato 1 hasta el estrato 6, en el Distrito Capital.

Durante el año 2010 de un total de 1.494 expedientes, se les inició investigación administrativa a 1.170, lo cual corresponde al 78.31% del cumplimiento total.

De igual manera que en el problema anterior, la falta de indicadores que midan la eficiencia de los resultados, no permite que el seguimiento a la calidad de la gestión de la SDHT, sea la adecuada por parte de la ciudadanía.

- Problema: Falta de conocimiento de la ciudadanía sobre cómo acceder a un hábitat digno

La SDHT ubicó los sectores donde se adelantan operaciones estratégicas (Nuevo Usme, Plan Centro y Corredor Ecológico y Recreativo de los Cerros Orientales) y en ellos identificó la población objetivo de 66.095 personas.

Sin embargo, la SHDT estableció como una de sus metas durante 2010, la de llegar a atender a 12.000 personas con la implementación de sus acciones, llegando en definitiva a instruir a 9.940, equivalentes al 82,0% del total.

El hecho de ser la SDHT una entidad nueva dentro de la estructura del Distrito Capital ha determinado el que gran parte de la ciudadanía no tenga muy claro los objetivos que persigue la SDHT y su actuar en beneficio de los ciudadanos, la falta de desarrollar indicadores que midan el efecto que las capacitaciones e inducciones tienen sobre el ciudadano común y su posterior uso de los servicios ofrecidos por la SDHT, no permiten cuantificar de una manera efectiva la gestión que desarrolla la SDHT en la solución del problema propuesto.

- Problema: Bajos niveles de corresponsabilidad público-privada en los aspectos culturales del hábitat



El problema detectado por la SDHT hace referencia a la ausencia de procesos de información y conocimiento permanentes sobre los impactos en el hábitat de prácticas culturales no sostenibles en la problemática del aseo y reciclaje como la no separación en la fuente, no respeto de horarios de recolección y desaseo en calle, las intervenciones integrales en barrios no sostenibles, bajos niveles de organización social por la defensa de un hábitat sostenible y en los cerros orientales, el desconocimiento de la riqueza ecológica de los cerros, actitudes de indiferencia frente a la reserva ecológica y la baja apropiación de los cerros como patrimonio ambiental. De acuerdo con las actividades a realizar en los componentes que involucran vincular directamente a ciudadanos y ciudadanas del Distrito, durante el año 2010 se programó atender a 201.327 personas.

Una vez más, la falta de instrumentos de medición de las modificaciones en las actitudes y hábitos de los habitantes en torno a los componentes del hábitat, no permite la incorporación del componente cultural en la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones del sector.

3.4 EVALUACION GESTION CONTABLE

3.4.1 Evaluación de la gestión financiera

La Secretaria Distrital del Hábitat para la vigencia 2010 presenta un adecuado desempeño en los aspectos financieros; para el análisis de la gestión financiera se tomó como base los Estados Financieros presentados a la Contraloría de Bogotá, con el propósito de analizar la evolución de los rubros que los componen.

3.4.1.1 *Total Activo*

Para la vigencia 2010 la SDHT presentó un incremento en el valor total de sus activos por \$ 1.822 millones, siendo el rubro más representativo Deudores con \$ 1.747 millones.

3.4.1.2 *Total Pasivo*

Durante el período 2010, aparece un saldo de \$3.717 millones, que con relación al período 2009 presenta un incremento de \$24 millones, siendo el rubro más representativo las Cuentas por Pagar con \$ \$377 millones, correspondiente al rubro Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.

3.4.1.3 *Total Patrimonio*



La Secretaría Distrital del Hábitat pertenece al Nivel Central, por lo que tiene conformado su patrimonio en concordancia con el presupuesto asignado para la vigencia 2010, este se encuentra constituido por el capital fiscal, el resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

El resultado del capital fiscal de la entidad, el cual está conformado por los Gastos de Funcionamiento, los Gastos de Inversión y los Ingresos, bienes y derechos recibidos el cual ascendió en el 2010 a \$64.592 millones presentándose una variación \$32.832 millones respecto al 2009, los cuales presentan un saldo de \$ 31.760 millones.

De otra parte, el resultado del ejercicio presentó un incremento en el déficit operacional de \$ 29.919 millones, pasando de \$32.201 millones en el año 2009 a \$62.120 millones en el 2010; este valor corresponde a la diferencia que se presenta entre los Ingresos y los Costos y a que la entidad no tuvo apropiación de ingresos en el presupuesto de la vigencia debido al objetivo social que ejecuta.

El saldo que presenta la cuenta Patrimonio Público Incorporado a diciembre 31 de 2010 de \$259 millones corresponde al 97% de la legalización de Gastos Operación Subsidios Distritales de Vivienda proyecto COL y Subsidios Complementarios según Acta de 31 de marzo de 2008 que realizó la Secretaría.

3.4.2 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES.¹

Los estados financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat presentados a la Contraloría de Bogotá correspondientes a la vigencia 2010, cumplen con los procedimientos para la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos que exige el Plan de Contabilidad Pública de conformidad con las Normas Técnicas de Contabilidad Pública relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Se realizaron los respectivos cruces contables entre los saldos que figuran en el Balance General, los libros oficiales y los libros auxiliares y no se presentan diferencias.

3.4.2.1 Deudores

El saldo de \$3.993 millones es el resultado de lo que la Secretaria Distrital del Hábitat registra por concepto de Ingresos no Tributarios por multas a 31 de diciembre de 2010. De igual manera en esta cuenta se encuentran registrados los procesos activos que reposan en la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de

¹ Información tomada de los Estados Financieros vigencia 2010 de la Secretaria Distrital del Hábitat.



Ejecuciones Fiscales y que se encuentran en cobro coactivo, que ascienden a \$2.908 millones.

Por otro lado, se presenta un saldo de \$265 millones que corresponde a la legalización de los recursos entregados en Administración de las operaciones Subsidio Distrital de Vivienda y Complementarios (Proyecto COL 00046930 PNDU y Programas de vivienda Caminos de Esperanza, Tekoa y Nueva Ciudad).

3.4.2.2 *Propiedades Planta y Equipo*

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de diciembre de 2010 es de \$1.445 millones y su depreciación acumulada presenta un saldo de \$1.368 millones. El manejo y registro contable de los bienes muebles tangibles de la Secretaría se lleva a cabo con base en lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el numeral 9.1.1.5 del Plan General de Contabilidad, así como en las disposiciones estipuladas en la Resolución No. 001 del 20 de septiembre de 2001 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”*, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para el registro de esta información se tiene en cuenta la vida útil de cada uno de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con la información de cada activo, la cual es la base para realizar la respectiva depreciación. Estos bienes son de naturaleza depreciable y se registran por el costo histórico que corresponde al valor de adquisición y demás gastos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o en uso. La metodología utilizada para la determinación de las depreciaciones y amortizaciones, es la de línea recta y los períodos de vida útil de los bienes utilizados la determina lo establecido en la Circular Externa No. 011 de noviembre 15 de 1996 de la Contaduría General de la Nación sobre *“Normas sobre el reconocimiento y valuación de los activos: Depreciación, Agotamiento, Amortización y Provisión”*.

En forma complementaria para el registro y contabilización de los bienes adquiridos por la entidad, se tiene en cuenta lo establecido en el Instructivo No. 10 del 12 de enero de 2010 mediante la cual la Contaduría General de la Nación imparte las *“Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2010”*

Los bienes registrados en el rubro Propiedades, Planta y equipo y la cuenta otros activos cuenta con los respectivos contratos o títulos de propiedad.

El histórico de los bienes de la entidad se encuentra enmarcado en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante procedimientos: Códigos PS02-PR06 PS02-



PR05 y PS02-PR04, donde se relaciona la procedencia del bien, centro de costo, responsable, cédula, código contable, descripción del bien y su respectivo valor.

Se realizaron los respectivos cruces contables entre los saldos que figuran en el Balance General, los libros auxiliares y el inventario físico de bienes devolutivos y no se presentan diferencias, la situación contable de los activos de la entidad, es razonable.

3.4.2.3 Otros Activos Bienes Intangibles

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2010 es de \$726 millones y su amortización acumulada presenta un saldo de \$426 millones. La SDHT registra en la cuenta Otros Activos Intangibles un valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, que pueden identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, para el caso allí se registran el valor de las licencias de software que corresponden a los sistemas de información y de diseño. La metodología aplicada para la determinación de las amortizaciones, es la de línea recta y los períodos de vida útil de los bienes utilizados es determinada en la Circular Externa No. 011 de noviembre 15 de 1996 de la C.G.N., “*Normas sobre el reconocimiento y evaluación de los activos: Depreciación, Agotamiento, Amortización y Provisión*”.

3.4.2.4 Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2010 es de \$2.051 millones y está conformada por la Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre y por Recursos Recibidos en Administración.

3.4.2.5 Obligaciones Laborales y de Seguridad Integral

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2010 es de \$183 millones y corresponde a todas las Obligaciones Laborales constituidas por la entidad en lo relacionado a temas salariales y prestaciones sociales.

3.4.2.6 Pasivos Estimados

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010 es de \$1.483 millones y corresponde a Provisión para Contingencias, establecida para prevenir fallos procesales de carácter judicial en contra de la Entidad.



3.4.2.7 Patrimonio Hacienda Pública

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010 es de \$2.287 millones y corresponde al los gastos de funcionamiento y de inversión registrados por la entidad por el período fiscal, los cuales están incorporados en la cuenta Capital Fiscal, el valor neto que presentan los Ingresos enfrentados a los gastos, los Bienes Recibidos de entidades distritales adscritas a la SDHT y las provisiones registradas para agotamientos, depreciaciones y amortizaciones.

3.4.2.8 Ingresos y Gastos Operacionales

3.4.2.8.1 Ingresos

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010 es de \$2.558 millones y corresponde a lo que la Secretaria recibe mensualmente de la Tesorería Distrital a través de un reporte de los pagos efectuados por los infractores por concepto de multas y sanciones impuestas por contravenir las normas relacionadas con el arrendamiento y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, con el que la dependencia de contabilidad registra en el rubro de Ingresos Fiscales no Tributarios.

La entidad no cuenta con ingresos que representen flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

3.4.2.8.2 Gastos

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2010, ascendió a \$64.778 millones la cual presentó un incremento de 8.77%, respecto del año anterior, debido a que durante la vigencia de 2010 la SDH, presentó en forma representativa las siguientes situaciones:

El rubro de Sueldos y Salarios corresponde al valor de \$4.148.852 millones que constituye el 44.29% de los gastos de administración. Las cifras más representativas son: Sueldos de Personal por \$1.586.390 millones, Cesantías Causadas por \$298 millones, Otras Primas por \$947 millones y Personal Supernumerario por \$427 millones.

El rubro de Gastos Generales por \$4.439 millones representa el 47.38% de los Gastos de Administración.

El rubro de Gasto Público Social por \$55.276 millones, corresponde a todos los valores registrados producto de las erogaciones llevadas a cabo por cada uno de



los proyectos de inversión en la ejecución de las actividades propias de la razón social de la entidad.

3.4.2.9 Sistema de Control Interno Contable

Durante el desarrollo de la línea de Estados Contables y confrontando las fortalezas y debilidades presentadas en el Área Financiera y Contable de la entidad, se pudo establecer que la Secretaría Distrital del Hábitat desarrolla procesos contables de conformidad con los procedimientos establecidos por el Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos de la Entidad, el cual se encuentra debidamente estructurado.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reglamentado en la Resolución No.5993 de septiembre 17 de 2008 de la Contraloría General de la República, la situación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2010 de la Secretaria Distrital del Hábitat, es favorable sin observaciones.

3.5 EVALUACION PRESUPUESTAL

3.5.1 Cierre Presupuestal

Verificada la información presentada por la entidad en el aplicativo SIVICOF a diciembre 31 de 2010, mediante los formatos CB-1007 "cierre presupuestal 2010" y CB-1008 "movimientos cierre 2010" y realizado el cruce con los documentos físicos de las operaciones presupuestales efectuadas los días 29,30 y 31 de diciembre, se observó que la entidad cumplió con los parámetros establecidos y rindió en forma oportuna la información a la Contraloría de Bogotá, D.C.

3.5.2 Presupuesto de Gastos e Inversión

Mediante Decreto 537 de diciembre 11 de 2009, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos de Bogotá, D.C. para la vigencia 1ª de enero a 31 de diciembre de 2010, donde se le asignó a la Secretaria Distrital del Hábitat un presupuesto total de \$168.899.0 millones, discriminado así: Para Gastos de Funcionamiento \$10.472.0 y para Inversión \$158.427.0 millones.



3.5.3 Comparativo Presupuesto Disponible 2008-2009-2010

CUADRO 3
COMPARATIVO PRESUPUESTO GASTO DISPONIBLE 2008-2009-2010

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	Vigencia			Total Presupuesto 2008-9-10	Variación % 2008-2010	Variación absoluta 2008-2010
	2008	2009	2010			
PRESUPUESTO TOTAL	29.806.1	123.952.4	164.616.1	318.374.6	452,3	134.810.0
FUNCIONAMIENTO	5.681.4	7.626.7	10.467.7	23.775.8	84,2	4.786.3
GASTOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y	5.197.3	7.113.2	9.952.3	22.262.8	9,5	4.755.0
RESEVAS PRESUPUESTALES	484.1	498.8	515.4	1.498.3	,5	31.3
PASIVOS EXIGIBLES	0.0	14.7	0.0	14.7	0.0	,0
INVERSIÓN	24.124.7	116.325.7	154.148.4	294.598.8	539.0	130.023.7
INVERSIÓN DIRECTA	19.696.3	111.163.5	76.379.4	207.239.2	287,8	56.683.1
RESEVAS PRESUPUESTALES	4.428.4	5.071.8	77.618.4	87.118.6	1.652,7	73.190.0
PASIVOS EXIGIBLES	0.0	90.4	150.6	241.0	N.A	150.6

Fuente: SIVICOF, Cuenta 2008-9-10 presentada por SDHT.

En la estructura presupuestal de 2008-2010, se observa que el presupuesto de la SDHT ha tenido una variación del 452.3%, incremento originado principalmente en el rubro de inversión, el cual pasó de \$24.124.7 en 2008 a \$154.148.4 en 2010, el cual se explica en la nueva función otorgada a la Secretaria Distrital del Hábitat a través del Decreto Distrital 063 del 2 de marzo de 2008, donde se le delegó la administración y operación de los subsidios distritales de vivienda – SDV.

3.5.4 Presupuesto de Gasto e Inversión 2010.

CUADRO 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTO E INVERSIÓN 2010

Cifras en millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL PPTO. COMPROMETIDO	% EJECUCION P/TAL	VALOR GIROS REALIZADOS	% EJECUCION GIROS
GASTOS	168.899.0	-4.282.9	164.616.1	163.977.7	99.6	64.831.8	39.4
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.472.0	-4.3	10.467.7	9.937.4	94.9	9.257.3	88.4
SERVICIOS PERSONALES	7.049.8	-15.0	7.034.7	6.548.8	93.1	6.181.9	87.8
GASTOS GENERALES	2.931.0	-13.4	2.917.5	2.873.3	98.5	2.576.6	88.3




CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL PPTO. COMPROMETIDO	% EJECUCION P/TAL	VALOR GIROS REALIZADOS	% EJECUCION GIROS
RESERVAS PRESUPUESTALES	491.2	24.2	515.4	515.2	99.9	498.8	96.8
INVERSION	158.427.0	-4.278.7	154.148.4	154.040.3	99.9	55.574.4	36.0
DIRECTA	80.494.0	-4.114.7	76.379.4	76.298.6	99.9	17.582.5	23.0
Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario	872.3	-601.2	271.1	271.1	100.0	184.9	68.2
Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	12.206.7	0.0	12.206.7	12.198.7	99.9	51.5	0.4
Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal	4.632.6	-210.4	4.422.2	4.355.8	98.5	3.616.3	81.8
Corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales	374.2	507.1	881.3	881.3	100.0	573.4	65.1
Control Administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital	3.401.6	-268.3	3.133.3	3.133.3	100.0	2.274.8	72.6
Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	48.585.1	842.5	49.427.7	49.422.6	99.9	6.998.6	14.2
Alianzas por el hábitat	3.681.8	-1.784.7	1.897.2	1.897.2	100.0	1.198.2	63.1
Información y comunicación del hábitat	3.290.3	-1.815.4	1.474.9	1.474.9	100.0	777.3	52.7
Fortalecimiento institucional	3.449.4	-784.4	2.665.0	2.663.6	99.9	1.907.5	71.6
PASIVOS EXIGIBLES	113.0	37.6	150.6	149.2	99.1	149.2	99.1
RESERVAS PRESUPUESTALES	77.820.0	-201.6	77.618.4	77.592.4	99.9	37.842.7	48.7

Fuente: SIVICOF: Cuenta 2010 presentada por SDHT.

En el transcurso del año 2010 la SDHT expidió 13 actos administrativos que modificaron el Presupuesto de Gastos e Inversiones; igualmente, se expidió el Decreto Distrital No. 528 de diciembre 21 de 2010, mediante el cual se reduce en \$4.283.0 millones el presupuesto de la entidad, para culminar con una asignación definitiva de \$164.616.1 millones.

Como se observa en el cuadro 4, de la apropiación definitiva se destaca el rubro gastos de funcionamiento con \$10.467.7 millones, que equivalen a un 6.4% del presupuesto total y para inversión \$154.148.4 millones, que representa el 93.6%.

A 31 de diciembre de 2010 los Gastos de Funcionamiento presentaron una ejecución presupuestal de \$9.937.4 millones, que equivale al 94.9% del presupuesto asignado y giros por \$9.257.3 millones (88.4%). En el rubro de



inversión la ejecución fue de \$154.040.3 millones, es decir el 99.9%, con un nivel de giros de \$55.574.4 millones, equivalentes al 36.0%.

Para inversión directa se destinaron \$76.379.4 millones, los cuales están orientados a la ejecución de nueve (9) proyectos de inversión a cargo de la SDHT, en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”.

3.5.5 Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Inversión

Se describe a nivel general la gestión realizada por la SDHT en el uso de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia 2010, en cumplimiento de las metas y compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”

- Proyecto 488: “Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda”.

El proyecto se le destinaron \$49.427.7 millones, presupuesto que se comprometió en un 99,9% para asignar 5.083 subsidios distritales de vivienda y para amparar los compromisos económicos de 81 contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo al desarrollo de las actividades programadas en el proyecto.

Se observa que el desembolso de los recursos es bajo, \$6.998.6 millones, que equivalen a un 14.2% del presupuesto asignado, los cuales se utilizaron para girar 426 subsidios para adquisición de vivienda nueva o usada y 244 para mejoramiento.

- Proyecto 644: “Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento”.

Al proyecto se le presupuestaron \$12.206.7 millones en la vigencia 2010, de los cuales el 99.9% de los recursos se comprometieron en la asignación de 948 subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento. En cuanto al nivel de giros se observa que sólo se desembolsaron \$51.5 millones, recursos que están representados en 4 subsidios que efectivamente se entregaron a los beneficiarios.

Si bien es cierto que la entidad asignó los subsidios previstos en la meta programada para el año 2010, el desembolso de los mismos es mínimo,



pues solamente alcanzó un 0.4%, lo que indica que únicamente 4 hogares vieron satisfecha su necesidad de vivienda.

De los nueve (9) proyectos a cargo de la SDHT en 2010, éste es el único que no suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo para el desarrollo del proyecto, por tanto, el presupuesto asignado se destinó exclusivamente al programa de asignación de Subsidios Distritales de Vivienda.

- Proyecto 487: “Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y Prioritario”.

Con un presupuesto definitivo de \$271.1 millones, la entidad destinó los recursos para suscribir 11 contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo para el desarrollo del proyecto por valor de \$256.1 millones, así como para el pago de un convenio suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital por \$15.0 millones, para elaborar avalúos catastrales y comerciales requeridos por la SDHT, contratos que finalizan en el primer trimestre del año 2011.

- Proyecto 435: “Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal”.

Los recursos se destinaron principalmente para amparar los compromisos adquiridos por la entidad en la celebración de 49 contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo para el desarrollo del proyecto por valor de \$1.231.2 millones, los cuales finalizan en el primer trimestre de 2011; igualmente para el pago de 17 obras menores de espacio público ejecutadas por la entidad en el año 2010 y para la suscripción de 4 convenios y 2 contratos celebrados en el último trimestre de la vigencia.

- Proyecto 417: “Control Administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital”.

La entidad destinó los recursos para cumplir con las obligaciones pactadas en 115 contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo a la gestión, que le representaron una erogación por valor de \$3.000.2 millones, es decir que el 96% de los recursos asignados al proyecto se utilizaron para el pago de contratos de prestación de servicios, de los cuales 98 finalizan en el primer trimestre de 2011; el restante 4% se requirió para suscribir 3 contratos para realizar mantenimiento y mejoras al sistema de información para el control del hábitat; elaborar avalúos



catastrales y comerciales y para evaluar el desempeño de los curadores urbanos 1 y 4.

- Proyecto 418: “Fortalecimiento Institucional”

La ejecución presupuestal alcanzó \$2.663.6 millones, que representa un 99.9%, de lo asignado al proyecto y el valor de los giros \$1.907.5 millones (71.6%). El presupuesto se comprometió para amparar los compromisos adquiridos en 32 contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo a la gestión por valor de \$534.8 millones, la mayoría de los cuales finalizan en el primer trimestre de 2011; igualmente para respaldar las obligaciones asumidas en 15 contratos, suscritos para el fortalecimiento de la infraestructura física, operática y tecnológica de la entidad, para disponer de manera oportuna con las herramientas, actividades y acciones que permitan la eficiencia y la eficacia de la gestión de cada una de las dependencias de la entidad.

- Proyecto 489: “Corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales”.

El proyecto comprometió el 100% de su presupuesto para el pago de 2 contratos que tienen por objeto realizar los estudios y diseños detallados de los 14 km para el acondicionamiento del tramo caminos del agua del corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales; 1 convenio interadministrativo con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para adelantar la gestión predial, los avalúos de referencia y los avalúos prediales para el acondicionamiento de los 14 km del corredor ecológico, igualmente con recursos del proyecto se suscribieron 3 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$62.5 millones, que tienen fecha de finalización el primer trimestre de 2011.

- Proyecto 490: “Alianzas por el hábitat”.

Los recursos se destinaron principalmente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de 57 contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo a la gestión suscritos en 2010, que tienen un valor de \$1.169.1 millones; igualmente para la implementación del programa de Cultura del Hábitat en zonas priorizadas de la ciudad,

- Proyecto 491: “Información y comunicación del hábitat”.



La totalidad de los recursos se destinaron principalmente para cubrir los pagos de 23 contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo al desarrollo del proyecto por valor de \$722.8 millones; así mismo para cancelar las obligaciones contraídas en 8 contratos que tienen por objeto fortalecer las estrategias de comunicación e información del hábitat.

3.5.6 Reservas Presupuestales

De acuerdo con el cuadro 5, el total de las reservas constituidas por la Secretaría Distrital del Hábitat en la vigencia 2010 ascendieron a \$59.379.8 millones, que equivalen al 36.1% del presupuesto asignado a la entidad, que comparadas con las presentadas en 2009, presentan una disminución de \$20.537.1 millones (-25.7%).

3.5.7 Giros y Reservas Presupuestales Vigencia 2010

**CUADRO 5
PARTICIPACIÓN DE LOS GIROS Y RESERVAS PRESUPUESTALES
VIGENCIA 2010**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Disponible	Total Ppto. Comprometido		Giros			Reservas a 31 Dic. 2010		
		Valor	%	Valor	% Ppto Dispon	% Ppto. Comprom.	V/or Reservas Presupuestales	% Ppto Dispon.	% Ppto Comprom.
Total Presupuesto	164.616.1	163.977.7	99,6	64.831.8	39,4	39,5	59.379.8	36,1	36,2
Gastos de Funcionamiento	10.467.7	9.937.4	94,9	9.257.3	88,4	93,2	663.7	6,3	6,7
Servicios personales	7.034.7	6.548.8	93,1	6.182.0	87,8	94,4	366.9	5,2	5,6
Gastos generales	2.917.5	2.873.3	98,5	2.576.6	88,3	89,7	296.8	10,2	10,3
Pasivos exigibles									
Reservas presupuestales	515.4	515.2	99,9	498.8	96,8	96,8			
Inversión	154.148.4	154.040.3	99,9	55.574.4	36,0	36,1	58.716.1	38,1	38,1
Directa	76.379.4	76.298.6	99,9	17.582.5	23,0	23,0	58.716.1	76,9	77,0
Pasivos exigibles	150.6	149.2	99,1	149.2	99,1	100,0			
Reservas presupuestales	77.618.4	77.592.4	99,9	37.842.7	48,7	48,8			

Fuente: Información SDHT.

La ejecución total de giros durante la vigencia fue de \$64.831.8 millones, de los cuales a funcionamiento le correspondieron \$9.257.3 millones y para inversión \$55.574.4 millones, lo cual refleja que únicamente se desembolsaron un 39.4% del presupuesto asignado a la entidad, teniendo la mayor incidencia los bajos niveles



presentados en los 2 proyectos de inversión relacionados con Subsidios Distritales de Vivienda.

Comparado el nivel de ejecución de giros en la vigencia 2009 frente a 2010, se observa que en el último año obtuvo un porcentaje mayor de desembolsos a los presentados en 2009, año que alcanzó un 28.6%.

3.5.8 Conclusiones Evaluación del Presupuesto

La gestión en la planeación presupuestal presentó debilidades en la vigencia 2010, ya que el presupuesto inicialmente asignado fue objeto de 13 modificaciones en el transcurso del año, lo cual evidencia que no existe una planeación eficiente y eficaz en el manejo del presupuesto por parte de la entidad.

La inversión directa presentó rezago en la ejecución de los pagos frente a los recursos comprometidos, originando la constitución de un alto volumen de reservas presupuestales del orden de \$58.716.1 millones, que representa el 38.1% del presupuesto disponible en el rubro, lo cual refleja que la entidad no ha tenido una adecuada programación de los recursos a ejecutar en cumplimiento de su misión institucional.

De los 9 proyectos de inversión a cargo de la SDHT, sobresalen 2 que concentran el mayor volumen del presupuesto asignado a la entidad en la vigencia 2010 (\$61.634.4 millones), los cuales están orientados a satisfacer las necesidades de vivienda de interés social y prioritario de los habitantes de la ciudad, (“Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento” e “Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda”) y dada su gran importancia estratégica en el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, compromete a la Secretaría Distrital del Hábitat a sumar esfuerzos para diseñar e implementar estrategias que faciliten el acceso de la población más vulnerable a una solución de vivienda, toda vez que la cantidad de subsidios desembolsados a los beneficiarios en la vigencia 2010, es mínima, 4 para soluciones de vivienda para de población en situación de desplazamiento y 670 para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.

3.6 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Se realizó la evaluación de la totalidad de los contratos relacionados en la muestra, se revisaron las etapas precontractuales, contractuales y de ejecución, evidenciando que la entidad adelantó los procesos conforme a las normas legales y reglamentarias establecidas y a lo dispuesto en el procedimiento adoptado por la entidad mediante la Resolución No. 256 de marzo 19 de 2010 al igual que lo



establecido en la Resolución 104 de 2008, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, artículo 82 y la Ley 80 de 1993, artículo 11.

En la revisión de las carpetas contractuales se constató que la entidad en cumplimiento de los principios de planeación, economía y eficiencia, elaboró previamente los estudios previos que sustentan la contratación, donde se establece que la planta de personal es insuficiente para adelantar las diferentes actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos misionales de la SDHT. Igualmente se evidenció que se constituyeron los documentos requeridos para el perfeccionamiento de la relación contractual. En la etapa de ejecución reposan los informes parciales y definitivos presentados por los contratistas, los cuales son acogidos a satisfacción por parte de la entidad, a través de los recibidos a satisfacción expedidos por los supervisores.

En conclusión salvo por el contrato No. 173 de 2010 y 409 de 2010 no se presentaron objeciones y cumplieron en su totalidad con su objetivo.

En lo referente al contrato No. 409 de 2010, cuyo objeto es Suministro e implementación de un sistema de información, que soporte el proceso de gestión documental, se encuentra que el mismo lleva un retraso de más del 100% del tiempo inicialmente planteado para su culminación, lo cual demuestra que tener importantes exigencias como criterios de habilitación para participar en el proceso de selección del contratista como sucedió en este caso, no garantizan el cumplimiento de los objetivos del contrato, sino la existencia de procesos, procedimientos con criterios técnicos específicos de cada área de conocimiento los que garantiza no solo el cumplimiento de los objetivos sino la calidad del producto final, en el caso de contratos relacionados con aspectos de ingeniería la existencia de buenas prácticas como la gerencia de proyectos mediante metodologías como la del PMI, que puede utilizarse de forma genérica en cualquier proyecto, es uno de los tantos acercamientos de la técnica que contribuye a garantizar la calidad de los productos

Al hablar específicamente de la producción de software existe la forma artesanal y la forma ingenieril de desarrollo de software, la forma artesanal la encontramos en el desarrollo del contrato 173 de 2010, donde hay un codificador que se encarga de construcción de un software basado en como él considera que debe ser realizado y existe la forma ingenieril donde se controla los diferentes procesos asociados con la construcción de software, que son entre otros la gerencia del proyecto, la gestión de los requerimientos, la métricas asociadas al proceso en sí de construcción, el control de versiones, la definición de los tipos de pruebas y criterios de aceptación de las misma, etc. En el caso del desarrollo artesanal no existe una garantía de la calidad del producto desarrollado al igual que tampoco existe una medida de eficiencia en la utilización de los recursos de tiempo y



económicos asociados al procesos de desarrollo, situación diferente al proceso ingenieril en el que podemos controlar diferentes variables del proceso.

3.6.1 Hallazgo administrativo contrato 173 de 2010.

Criterio: Ley 87 de 1993, Artículo 2º, numeral a).

Condición: El contrato No. 173 de 2010 que tiene por objeto prestar servicios profesionales para apoyar los sistemas de información asociados al programa del subsidio distrital de vivienda no tiene establecidas cláusulas sobre los derechos y cesiones de propiedad intelectual por parte del contratista frente a las aplicaciones que son realizadas en desarrollo del contrato, ni relacionadas con que el código fuente de la aplicación sea completamente abierto (editable) para el libre uso de la SDHT una vez que el contrato se termine.

Aunque el objeto del contrato es apoyar los sistemas de información asociados al Programa del Subsidio Distrital de Vivienda, el mismo ha dado como resultado el desarrollo de diferentes módulos y rutinas que sirven como base del funcionamiento del sistema con el que se gestionan los subsidios de vivienda, además, se desarrolló completamente el banco de vivienda.

En relación al código fuente, si bien es cierto que las aplicaciones (módulos, código fuente, clases, rutinas, funciones) realizadas a través del contrato son desarrolladas con el lenguaje PHP, las mismas pueden cifrarse a través de herramientas como (ioncube encoder, sourceguardian, zend guard) entre otras y aun así la aplicación puede seguir funcionando, lo cual no garantiza que al terminar el contrato las fuentes de la aplicación sean editables/modificables por la SDHT.

Causa: El contrato de prestación de servicio en mención tuvo tratamiento como cualquier otro contrato de prestación de servicios genéricos, sin tener en cuenta la particularidad de que en desarrollo del mismo se creaban productos de software que requieren tratamiento especial.

Efecto: En lo referente a la falta de la cláusula de propiedad intelectual, existe el riesgo de reclamaciones de derechos sobre el software por parte del Contratista cuando se termine el contrato que podría generar pérdida de recursos a la SDHT, además, el contratista una vez que termine sus labores en la SDHT puede utilizar las aplicaciones junto con su código fuente en proyectos por fuera de la entidad. La falta de la cláusula relacionada con el código fuente, genera el riesgo que al finalizar el contrato el contratista cifre alguna información del código fuente lo cual limitaría la posibilidad de realizar cualquier modificación, actualización, aumento de funcionalidades a las aplicaciones desarrolladas, por parte de la SDHT, o aun peor la aplicaciones pueden dejarse funcionando por un periodo de tiempo y luego



dejar de funcionar, todo esto genera que se cree una relación de dependencia del contratista.

3.6.2 Hallazgo administrativo metodologías técnicas para realizar el desarrollo, control y seguimiento de los proyectos con componentes tecnológicos.

Criterio: Ley 872 de 2003, Artículos 4º y 5 º, ley 87 de 1993 Artículo 2 º, Numerales a) y b).

Condición: El contrato 409-2010 que tiene por objeto suministro e implementación de un sistema de información, que soporte el proceso de gestión documental, tenía como plazo inicial 3 meses, sin embargo, hasta la fecha, 4 meses después del cumplimiento del plazo inicial planteado el mismo todavía se encuentra en ejecución, en la visita se observó que se han realizado importantes avances en el mismo pero, ni siquiera hay definido un plan de pruebas y los criterios de aceptación de las mismas que permita determinar en qué momento se puede pasar a producción. Por otro lado se encuentra el contrato 173 de 2010 que tiene por objeto prestar servicios de apoyo a los sistemas de información asociados al programa del subsidio distrital de vivienda y con el cual se han desarrollado aplicaciones informáticas para las diferentes modalidades de subsidio y el banco de vivienda, en el cual encontramos que los trabajos se viene realizando de una forma “artesanal” sin control ni seguimiento ni aplicación de metodologías y buenas prácticas conocidas aplicables a los proyectos de desarrollos de software, lo cual no permite garantizar la eficiencia, eficacia y economía de las actividades desarrolladas y tampoco una garantía de calidad del resultado del trabajo desarrollado.

Causa: La SDHT no aplica ni exige la aplicación de metodologías técnicas para realizar el desarrollo, control y seguimiento de los proyectos con componentes tecnológicos que garantice que los proyectos se realicen dentro de los tiempos, costos, alcances planteados y con ello se obtenga la calidad requerida.

Efecto: En el caso del sistema de gestión de documental, existe el riesgo de que el fin último o propósito de este sistema no sea alcanzado lo cual pone en riesgo los recursos no solo económicos invertidos directamente en el sino el tiempo que las personas de la organización han utilizado en la participación del mismo; en el caso del contrato 173 de 2010 no existe la forma de realizar una medición de la eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de las actividades encomendadas.



3.7 EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL SDHT

De acuerdo con el Decreto 456 de 2008, la SDHT pertenece al grupo 2 “Entidades distritales que no forman parte del SIAC pero son ejecutoras complementarias del PGA del distrito capital y su instrumento de planeación ambiental es el PIGA”. Debe cumplir con el objetivo Ecoeficiencia Institucional y la estrategia de Fortalecimiento Institucional.

En el PIGA la SDHT definió la política ambiental, evaluación de los impactos ambientales, objetivos ambientales y programas ambientales que fue concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental en Bogotá.

Las metas establecidas se encaminan a promover el consumo racional de los recursos agua y energía y promover una cultura interna de responsabilidad individual y colectiva sobre la generación de residuos y orientar la correcta clasificación de los residuos generados en la entidad por parte de los servidores y el uso adecuado de los puntos ecológicos.

Para el consumo de agua la meta programada de ahorro del 20%, no se cumplió, porque el consumo paso de 258 M3 en el 2009 a 373,8 en el 2010 para un incremento del 44,9%; la meta de mantener el consumo per cápita (m3/persona) por debajo de 0,52, se cumple al obtener 0,41 m3/persona en el 2010, sin embargo esto se logró por un incremento desproporcionado en la cantidad de usuarios al pasar de 540,7 en el 2009 a 909,3 en el 2010 que representan el 68,2%, como se puede observar en la siguiente tabla.

CUADRO 6
COMPORTAMIENTO SERVICIO DE ACUEDUCTO

ACUEDUCTO	2008		2009		2010	
	CONSUMO	USUARIOS	CONSUMO	USUARIOS	CONSUMO	USUARIOS
CANTIDAD M3	885,0	2.068,0	1.548,0	3.244,0	2.243,0	5.456,0
PROMEDIO ANUAL	147,5	344,7	258,0	540,7	373,8	909,3
CONSUMO PERCAPITA	0,43		0,48		0,41	

Fuente: Información PIGA SDHT

Para el consumo de energía la meta programada de ahorro del 5% no se cumplió debido a que el consumo paso de 11.880 kw/h en el 2009 a 15.736 kw/h en el 2010 lo que representa el 32,5%; la meta de mantener el consumo per cápita (kw/persona) en un promedio de 32 tampoco se cumplió al obtener 34,51 kw/h en el 2010, al igual que para el servicio de acueducto, se observó un incremento



desproporcionado en la cantidad de usuarios al pasar de 290 en el 2009 a 456 en el 2010 que equivalen al 57,2%, como se puede observar en al siguiente tabla.

CUADRO 7
COMPORTAMIENTO SERVICIO ENERGIA ELECTRICA

ENERGIA	2008		2009		2010	
	CONSUMO	USUARIOS	CONSUMO	USUARIOS	CONSUMO	USUARIOS
CANTIDAD KW/h	77.786,0	2.100,0	142.555,0	3.485,0	188.828,0	5.477,0
PROMEDIO ANUAL	6.482,0	175,0	11.880,0	290,0	15.736,0	456,0
CONSUMO PERCAPITA	37,04		40,97		34,51	

Fuente: Información PIGA SDHT

Para los residuos aprovechables la meta programada de reciclaje del 5%, no se cumplió dado que el volumen generado paso de 3.706 kg en 2009 a 4.052 kg en 2010 que representa un incremento del 9,3%; en la meta mantener la generación per cápita (Kg de residuos aprovechables/persona) en 1, se logró pero también se observa un aumento considerable en la cantidad de usuarios al pasar de 3.485 usuarios en 2009 a 5.477 en 2010 que corresponden al 57,2%, como se puede ver en la siguiente tabla.

CUADRO 8
COMPORTAMIENTO GENERACION RESIDUOS RECICLABLES

RESIDUOS RECICLABLES	2008		2009		2010	
	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS
CANTIDAD Kg	622,0	1.958,0	3.706,0	3.485,0	4.052,0	5.477,0
PROMEDIO ANUAL	54,1	163,2	308,8	290,4	337,7	456,4
CONSUMO PERCAPITA	0,32		1,06		0,74	

Fuente: Información PIGA SDHT

La SDHT en lo referente al aumento excesivo en los usuarios argumenta que se debe a que la entidad a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a contar con dos inmuebles adicionales uno para el archivo intermedio y otro para la atención al ciudadano y además el incremento de la población flotante por el aumento en la cobertura de los servicios ofrecidos, lo cual no justifica los altos porcentajes de crecimiento de los usuarios y además igual situación se presentó del 2008 con respecto al 2009, que muestran una tendencia al crecimiento como se puede ver en la siguiente tabla.



**CUADRO 9
TENDENCIA CRECIMIENTO CONSUMOS**

ENERGÍA	2008	2009	INCREMENTO	2010	INCREMENTO
CONSUMOS	6.482	11.880	83,3%	15.736	32,5%
USUARIOS	175	290	65,7%	456	57,2%
ACUEDUCTO					
CONSUMOS	147,5	258,0	74,9%	373,8	44,9%
USUARIOS	344,7	540,7	56,9%	909,3	68,2%

Fuente: SDHT

El objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital es propender por el uso racional de los recursos dentro de los cuales esta promover el consumo racional del recurso del agua y la racionalización del consumo energético, que como vemos en la SDHT no se está cumpliendo por los incrementos anuales en los consumos de estos recursos.

La SDHT para el cumplimiento del objetivo de Ecoeficiencia Institucional, para la vigencia 2010, incurrió en los siguientes gastos.

**CUADRO 10
GASTOS ECOEFICIENCIA**

Cifras en pesos

Uso Eficiente del Agua	3.284.000
Gestión Integral de Residuos	5.849.000
Mejoramiento Condiciones Ambientales Internas	9.943.000
Extensión de buenas prácticas ambientales	2.986.000
Total	22.062.000

Fuente: Información SDHT

Se elaboró el programa de ahorro y uso eficiente del agua con el objetivo de promover la cultura de uso eficiente del recurso hídrico a través del desarrollo de campañas de toma de conciencia. En cuanto a la energía se realizaron campañas tendientes reducir el consumo sin embargo este no ha sido significativo. Para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos y promover la cultura del reciclaje la SDHT implementó un plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos de conformidad con el decreto 400 de 2004.

Los resultados obtenidos en la implementación de los programas por la SDHT en la vigencia 2010 no obtuvieron los resultados esperados en las metas



programadas de ahorro para los servicios públicos de acueducto y energía y generación de residuos reciclables.

En el programa gestión integral de residuos sólidos se reformulo el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos periodo 2010 – 2011, con el cual se espera se obtengan mejores resultados.

Para los programas mejoramiento de las condiciones ambientales internas y criterios ambientales para compras, con las actividades desarrolladas como la instalación de dispositivos para mejorar la calidad del aire al interior de la entidad unidades biosanitarias vidafresh, el taller para socialización de criterios ambientales para compras para que adquieran productos de uso diario (como el jabón) que sean amigables con el medio ambiente y la feria del emprendimiento con productos ambientales para promover el consumo responsable, estas tienden a mitigar el impacto ambiental negativo en el desarrollo de las actividades de la entidad.

La Oficina Asesora de Control interno durante la vigencia 2010 no realizó una auditoría específica al PIGA, aunque en los objetivos de las auditorías realizadas se incluyo, evaluar el cumplimiento de los requisitos de la norma que componen el Sistema Integrado SIG (MECI, SGC, PIGA, PESI, SIGA) con relación al proceso auditado, pero no se verifico ni se formuló ninguna observación referente el cumplimiento del PIGA.

3.7.1 Calificación de la gestión ambiental SDHT

La calificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la SDHT de acuerdo con la metodología establecida por la Contraloría de Bogotá en cuanto a la implementación de los programas de gestión ambiental, obtuvo un ponderado de 66% que la ubica como aceptable. Se cumple con las metas del consumo per cápita de agua y la generación de residuos pero con incremento excesivo en la cantidad de usuarios que no contribuye a promover el consumo racional del recurso, ni una cultura interna de responsabilidad sobre su generación, no se cumplió con el consumo per cápita de energía, con los programas mejoramiento de las condiciones ambientales internas y criterios ambientales para que las compras ayuden a mitigar el impacto ambiental negativo.

Para las metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas, se alcanzó un ponderado de 56,7% que la ubica como insuficiente debido a que se cuenta con programas de ahorro y uso eficiente concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente, pero no se lograron las metas propuestas.



CUADRO 11
CALIFICACION PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA					
Rango de Calificación	Altamente Eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
Aspecto a Calificar	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental.			66,0		
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas.				56,7	

Fuente: cálculos Contraloría.

CUADRO 12
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa	Meta Propuesta	Análisis	Calificación
Uso Eficiente del Agua	Mantener el consumo per cápita (m3/persona) por debajo de 0,52	Esta meta se cumple al obtener 0,41 m3/persona en el 2010, sin embargo esto se logró por un incremento desproporcionado en la cantidad de usuarios promedio al pasar de 540,7 en el 2009 a 909,3 en el 2010 que representan el 68,2%.	60
Uso Eficiente de la Energía	Mantener el consumo per cápita (KW/persona) en un promedio de 32	Esta meta no se cumplió al obtener un consumo per cápita promedio de 34,51 kw/h en el 2010, se observó un incremento desproporcionado en la cantidad de usuarios promedio al pasar de 290 en el 2009 a 456 en el 2010 que equivalen al 57,2%.	40
Gestión Integral de los Residuos	Mantener la generación per cápita (Kg de residuos aprovechables/persona) en 1	Esta meta se logró pero se observa un aumento considerable en la cantidad de usuarios al pasar de 3.485 usuarios en 2009 a 5.477 en 2010 que corresponden al 57,2%.	60
Mejoramiento de las condiciones ambientales internas	Implementar el Programa para la vigencia de 2010	Para mejorar la calidad del aire al interior de la entidad se instalaron en los baños unidades biosanitarias vidafresh y se realizó una encuesta de percepción a los funcionarios de la entidad para evaluar las condiciones ambientales y se implemento un Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos.	80
Criterios ambientales para compras	Socializar criterios ambientales para compras en el área de contratación	Se realizó taller en el área de contratación para que adquieran productos de uso diario (como el jabón) que sean amigables con el medio ambiente, así mismo los días 1, 2 y 3 de	90



Programa	Meta Propuesta	Análisis	Calificación
		diciembre de 2010, se realizó una feria del emprendimiento con productos ambientales para promover el consumo responsable.	

Fuente: PIGA SDHT

CUADRO 13
METAS DE AHORRO DE AGUA, ENERGÍA, DISMINUCIÓN DE RESIDUOS Y RECICLAJE
VERSUS METAS PROGRAMADAS

Programa	Meta Propuesta	Análisis	Calificación
Uso eficiente de la energía	Ahorro en el consumo del 5%	Esta meta no se cumplió debido a que el consumo pasó de 11.880 kw/h en el 2009 a 15.736 kw/h en el 2010 lo que representa un incremento del 32,5%	55
Uso eficiente del agua	Ahorro en el consumo del 20%	Esta meta no se cumplió, porque el consumo pasó de 258 M3 en el 2009 a 373,8 M3 en el 2010 lo que representa un incremento del 44,9%	55
Disminución material reciclado	Residuos reciclables del 5%	Esta meta no se cumplió dado que el volumen generado pasó de 3.706 kg en 2009 a 4.052 kg en 2010 que representa un incremento del 9,3%. La entidad implemento un Plan de Acción Interno (2010 -2011), para el aprovechamiento eficiente de los residuos	60

Fuente: PIGA SDHT

3.7.2. Hallazgo Administrativo: Incumplimiento en los programas de ahorro y uso eficiente de los servicios de acueducto y energía.

Criterio:

Ley 373 de 1997. "Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua."

Ley 697 de 2001. "Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones."

Decreto 456 de 2008. "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Decreto Nacional 895 de 2008. "Por el cual se modifica y adicionan el Decreto 2331 de 2007. Sobre el uso racional y eficiente de energía eléctrica"

Condición: Se presentan excesos en los consumos para los servicios de agua y de energía, la meta programada de ahorro del 20%, para el consumo de agua en la



vigencia 2010, no se cumplió, porque el consumo pasó de 258 M3 en el 2009 a 373,8 en el 2010 para un incremento del 44,9%, similar situación se presentó del 2008 con respecto al 2009 cuando pasó de 147,5 M3 a 258 M3 lo que representa un aumento del 74,9%, que muestra una tendencia al crecimiento.

Para el consumo de energía la meta programada de ahorro del 5% para la vigencia 2010, tampoco se cumplió debido a que el consumo pasó de 11.880 kw/h en el 2009 a 15.736 kw/h en el 2010 lo que representa el 32,5%, igualmente para la vigencia 2008 con respecto al 2009 cuando pasó de 6.482 kw/h a 11.880 kw/h que constituye un aumento del 83,3% que muestra una tendencia al crecimiento.

Causa:

Las actividades y las campañas educativas y de concientización adoptadas por la SDHT no están contribuyendo a hacer un uso racional y eficiente de estos recursos.

Efecto:

No se cumple con el objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital que es propender por el uso racional de los recursos dentro de los cuales está promover el consumo racional del recurso del agua y la racionalización del consumo energético, que como vemos en la SDHT no se están cumpliendo por los incrementos anuales en los consumos de estos recursos.

3.8 ACCIONES CIUDADANAS

Durante el proceso de auditoría que se adelanta a la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT, se recibió un PQR remitido por la Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos de la Contraloría de Bogotá, al cual fué objeto de seguimiento, resultado que se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO 14
ACCIONES CIUDADANAS**

Tipo de Documento	Asunto	Seguimiento
Queja 67174	La señora Ludy Arévalo manifiesta que el apartamento 423 ubicado en la carrera 55 No. 166-71 presenta deficiencias en la construcción.	La Secretaría Distrital del Hábitat mediante oficio con radicado No. 2201101668 de enero 20 de 2011 dio respuesta a la peticionaria, donde manifiesta que se abstiene de abrir investigación administrativa contra la sociedad VAVILCO LTDA, ya que practicada la visita por un profesional de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la entidad, se estableció que las afectaciones presentadas en el Apto 423 corresponden a labores de mantenimiento por



Tipo de Documento	Asunto	Seguimiento
		parte del propietario, pues el inmueble fue entregado el 14 de abril de 2004.

Fuente: PQR remitido por la Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos.

3.8.1 Evaluación Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR.

Mediante Resolución 543 de diciembre 31 de 2007, la Secretaria Distrital del Hábitat adoptó el manual de procesos y procedimientos para la atención de las peticiones, quejas y reclamos –PQR, documento que determina la metodología, responsabilidades, registros, trámites, actividades a ejecutar y tiempos para el proceso de respuesta a los peticionarios.

Para la recepción de los PQR, la entidad tiene implementado diversos canales de recepción: Canal Telefónico, Canal Presencial, Canal Correspondencia y Canal Virtual. Igualmente se disponen de aplicativos como el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - en el cual se incorporan las presentadas por la ciudadanía en los puntos de atención (Red CADE, puntos de atención de la SDHT, portal WEB y los remitidos por la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano); Sistema Automatizado de Correspondencia y Correo Electrónico.

Consciente de la necesidad de facilitar a la ciudadanía las solicitudes de información y una respuesta oportuna a sus peticiones, la entidad ha implementado una serie de acciones, entre los cuales podemos mencionar:

- Apertura de nuevos puntos de atención a través de la red Cade y Supercade.
- Fortalecimiento de la atención telefónica.
- Agendamiento de citas e información general a través de la línea 195.
- Implementación del Banco de Vivienda.
- Acompañamiento permanente a los hogares inscritos en el programa.

**CUADRO 15
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS 2009-2010**

TIPO	CANTIDAD 2009	CANTIDAD 2010	ASUNTO
Derecho de petición de interés particular	3.861	894	Subsidio Distrital de Vivienda
Derecho de petición de interés particular		2.985	Quejas contra constructoras e inmobiliarias
Derecho de petición de interés particular		650	Legalización
Queja		26	Quejas contra funcionarios y servidores



TIPO	CANTIDAD 2009	CANTIDAD 2010	ASUNTO
Solicitud de información		1.223	Quejas por Arrendamientos
Solicitud de información		804	Mejoramiento de Barrios
Solicitud de información		1.825	Subsidio Distrital de Vivienda
Solicitud de información		1.591	Solicitud matricula de arrendador
TOTAL	3.861	9.998	

Fuente: Información SDHT

Se establece que para el año 2010 se presenta un incremento del 259%, el cual se explica que debido al alto volumen de hogares inscritos para acceder al programa Subsidio Distrital de Vivienda, que para el último año registra una cifra cercana a los 200.000, gestión que le representó a la entidad recibir y dar respuesta a gran cantidad de solicitudes, especialmente con quejas contra constructoras e inmobiliarias y con los requisitos exigidos para acceder al subsidio en las etapas de inscripción, postulación, calificación, asignación y desembolso de los subsidios, así mismo con fechas de asignación, adjudicación, desembolsos, etc.

Para la vigencia 2010 se implementó un indicador para medir el grado de respuesta en la atención de los PQR recibidos por la entidad.

$\% \text{ PQR atendidas} = (\text{No. PQR atendidas} / \text{Total PQR recibidas}) * 1$

El resultado del indicador arroja un porcentaje del 99.4% de PQR atendidas, el cual refleja que la entidad ha atendido oportunamente las solicitudes de los ciudadanos en este tema y el tiempo promedio de respuesta fue de 13.4 días. Las solicitudes que no fueron atendidas (49) corresponden a las recibidas a finales del año 2010, las cuales se les dio el trámite correspondiente en 2011. La entidad informa que en la vigencia 2010 no se presentaron silencios administrativos positivos.

4. CUADRO HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	6	NA.	3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.6.1, 3.6.2, 3.7.2
FISCALES	0		
DISCIPLINARIOS	0		
PENALES	0		